



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
ESTADOS UNIDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

**Contrato de Obra Pública a Base**

**de Precios Unitarios y Tiempo Determinado**

<b>Licitación</b>	MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22
<b>Fecha de Licitación:</b>	08 de diciembre de 2022
<b>Descripción De la Obra:</b>	I0166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO
<b>Localidad:</b>	0036.- Pob. Soyataco
<b>Programa:</b>	Urbanización
<b>Actividad Institucional:</b>	006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación
<b>Autorización del Recurso:</b>	OFICIO DPM/667/2022
<b>Fecha de Autorización del Recurso:</b>	07 de diciembre de 2022
<b>Aprobación por Cabildo:</b>	ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 037.- de fecha: 20 de octubre de 2022
<b>Unidad Responsable:</b>	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
<b>Partida:</b>	62302.- Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
<b>Origen de los Recursos:</b>	CONVENIO FISE (FAIS)
<b>Metas:</b>	400.00 ML

<b>Contrato No:</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022	
<b>Fecha De Contrato:</b>	29 de diciembre de 2022	
<b>Importe Autorizado:</b>	\$1,155,023.57	Incluye I.V.A.
<b>Importe Contratado:</b>	\$1,137,698.21	Incluye I.V.A.
<b>Anticipo: 30 %</b>	\$341,309.46	Incluye I.V.A.
<b>Fecha de Visita De Obra:</b>	12 de diciembre de 2022	
<b>Plazo de Ejecución:</b>	60 Días	
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	26 de diciembre de 2022	
<b>Mod de la Adjudicación:</b>	Adjudicación directa	
<b>Fecha de Inicio:</b>	07 de enero de 2023	



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

<b>Fecha de Terminación:</b>	07 de marzo de 2023
<b>Contratista:</b>	CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS
<b>Representante legal:</b>	CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS
<b>Domicilio Fiscal:</b>	CARR. VIA CORTA A COMALCALCO S/N, COL. RÍA. ORIENTE 3RA. SECCIÓN RÍA. ORIENTE 3RA. SECCIÓN
<b>Ciudad o Población:</b>	COMALCALCO, TABASCO
<b>Clave de RFC:</b>	GOCC790525PZ6
<b>Teléfono:</b>	9331207613
<b>Registro del IMSS:</b>	E7616313101

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS** en su carácter de Representante Legal.

**DECLARACIONES**

**I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:**

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

1.3.- que la **Lic. Nuris López Sánchez**, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El C. **Carlos Mario Juárez Hernández**, acredita su personalidad como **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la **Lic. Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**II.- EL CONTRATISTA DECLARA:**

II.1.- Ser Persona Física y que acredita su personalidad jurídica mediante Registro Federal de Contribuyente **GOCC790525PZ6** quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), Clave de Elector No. **GNCSCS79052527H200**, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. **E7616313101**, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. **SFP-RUC-04362**

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: CARR. VIA CORTA A COMALCALCO S/N, COL. RÍA. ORIENTE 3RA. SECCIÓN RÍA. ORIENTE 3RA. SECCIÓN, COMALCALCO, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **cesargrc1979@gmail.com** mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

**III.- LAS PARTES DECLARAN:**

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento, de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

10166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO en la localidad de: 0036.- Pob. Soyataco del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.**

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$1,137,698.21 (Un millón ciento treinta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos 21/100 m.n.) incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

**TERCERA. - PLAZOS**

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de 60 días naturales, siendo la fecha de inicio 07 de enero de 2023 y la terminación el día: 07 de marzo de 2023

**CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN**



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS** mediante el procedimiento de Adjudicación directa licitación No. **MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: 26 de diciembre de 2022 en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos; ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS**

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: **CONVENIO FISE (FAIS)** autorizados mediante: Oficio emitido por el **OFICIO DPM/667/2022** de fecha 07 de diciembre de 2022 **afectando** la partida: 62302.- **Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones**

**SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:**

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

**SÉPTIMA. - ANTICIPOS.**

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del 30% (Treinta por ciento) monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: \$341,309.46 (Trescientos cuarenta y un mil trescientos nueve pesos 46/100 m.n.) incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A. ), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

**OCTAVA. - GARANTÍAS.**

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.

III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
1900  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

**Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.**

**NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato; el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

**DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.**

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón

Año de

PRECIACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

**DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO**

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

**"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.**

**DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.**

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.2% (DOS AL MILLAR)
--	----------------------

### **DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

**En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.**

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

### **DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.**

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original,



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Magón  
MEMORIAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

#### **DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS**

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

#### **DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO**



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

#### **DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS**

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### **DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES**

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022.

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (**cero punto tres por ciento**) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
FLORES  
MAGÓN  
Año de  
RECUERDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3% (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

**(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)**

**Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados**

**Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos**

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

**VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

**VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.**

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

**VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

**VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo

Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

**VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por lo entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

**VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES**

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al





**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

fueo que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: 29 días del mes de diciembre de 2022.

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Rafael Ramón Morales

Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"

CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS

CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS

Representante Legal

TESTIGOS

C. Carlos Mario Juárez Hernández

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

C. Eder Izquierdo Hernández

Director de Finanzas Municipal



DIRECCIÓN DE  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



RUCMUN

Año de

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/713/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

ICODSA, S.A. DE C.V.

NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE  
CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC.  
NUEVA IMAGEN, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

PRESENTE

JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS  
REPRESENTANTE LEGAL

ATENCION

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO		
Localidad	0036.- Pobl. Soyotaco		
No Licitación	MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	12-dic.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento de Obras, Ordenamiento
Junta de Aclaraciones	12-dic.-22	12:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	22-dic.-22	10:00 a. m.	Territorial y Servicios Municipales
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	04-enero-2023
Especialidad Requerida	230 Líneas y Redes de Conducción Eléctrica		
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	12-diciembre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

Cop.- Archivo  
Cep.- C. Cristian David Coronel Santos - Contralor  
Municipal 68

Recibido  
08-dic-2022



DIRECCIÓN DE



Ricardo

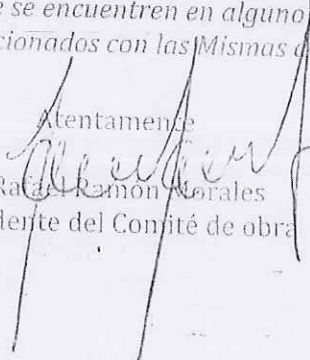
*No podrán subcontratarse partes de la obra.*

*La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.*

*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

*No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

Atentamente

  
C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de obra



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

No. OFICIO:

COPM/714/2022

FRANCISCO JAVIER MINA 24, ENTRE CALLES  
FRANCISCO I. MADERO Y PORFIRIO DÍAZ, COL.  
CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, JALPA DE MÉNDEZ,  
TABASCO

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

PRESENTE

DARWIN CARRILLO PERALTA  
REPRESENTANTE LEGAL

ATENCION

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	10166.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO		
Localidad	0036.- Pob. Soyataco		
No Licitacion	MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	12-dic.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Direccion de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	12-dic.-22	12:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	22-dic.-22	10:00 a. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	04-enero-2023
Especialidad Requerida	230 Líneas y Redes de Conducción Eléctrica		
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	12-diciembre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico

c.e.p.- Archivo  
c.e.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor  
Municipal 08

Recibí  
09-dic-2022  
12:20 AM



Villahermosa, Centro, Tab. A 09 de diciembre de 2022.

RAFAEL RAMÓN MORALES  
C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
P R E S E N T E.



ASUNTO: Carta de aceptación.

EN CONSTESTACION A SU INVITACION DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2022, CON No. DE OFICIO COPM/713/2022; EN EL CUAL SE ME INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LA MODALIDAD ADJUDICACION DIRECTA EN LICITACION No.: MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22, DE OBRA I0166.- 05000462.- AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO, LOCALIDAD 0036.- POB. SOYATACO, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, ME PERMITO DARLE A CONOCER MI PARTICIPACION EN LICITACION CITADA ANTERIORMENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUEDO A SUS ORDENES.

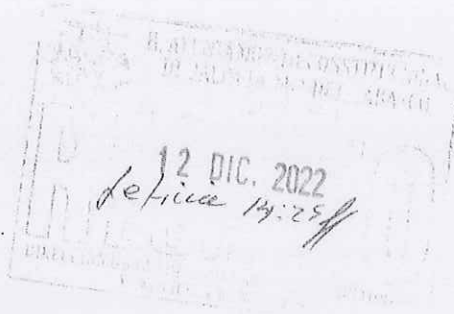
Atentamente.

JOSE LUIS YANEZ SANTOS  
REPRESENTANTE LEGAL



# TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.

GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR RFC: GOCC790525PZ6



COMALCALCO, TABASCO A 09 DE DICIEMBRE DE 2022

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN


RAFAEL RAMÓN MORALES  
C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
P R E S E N T E.

C. CESAR GUADALUPE GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA CESAR GUADALUPE GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS EXPONGO LO SIGUIENTE:

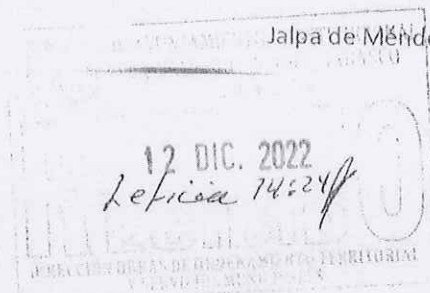
EN RESPUESTA A SU INVITACION DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2022, CON No. DE OFICIO COPM/715/2022; EN EL CUAL SE ME INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LA MODALIDAD ADJUDICACION DIRECTA EN LICITACION No.: MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22, DE OBRA 10166.- 05000462.- AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO, LOCALIDAD 0036.- POB. SOYATACO, ME PERMITO INFORMAR MI PARTICIPACION EN LICITACION CITADA CON ANTERIORIDAD.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUEDO A SUS ORDENES.

ATEYXAMENTE

  
C. CESAR GUADALUPE GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS

RAFAEL RAMÓN MORALES  
C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
PRESENTE.



ASUNTO: Carta de aceptación del oficio de invitación No. COPM/714/2022  
Correspondiente a la licitación No. MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22

EN ATENCIÓN A SU AMABLE INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE NO. MJM-ADJ-FISE-003-22, I0166.- 05000462.- AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO, LOCALIDAD 0036.- POB. SOYATACO.

TOME LA PRESENTE COMO EL INTERÉS DE PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO POR PARTE DE NUESTRA EMPRESA, POR LO QUE PROCEDERÉ A REALIZAR LOS TRÁMITES QUE RESULTEN PERTINENTES PARA LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO CORDIALMENTE.

Atentamente.

DARWIN CARRILLO PERALTA  
REPRESENTANTE LEGAL





**DIRECCIÓN DE**

OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Recibo

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
No. OFICIO: COPM/748/2022  
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
#0188.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO	0036.- Pob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM ADJ-FISE (FAIS)-003-22	22 de diciembre del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales

Presidente del Comité de la Obra

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RECIBIDO

21 DIC. 2022

HORA: (1) (b)

ANEXO: [Handwritten mark]

NOMBRE: [Handwritten name] Pagina 1 de 1



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
No. OFICIO: COPM/707/2022  
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10166 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO	0036.- Pob. Soyatoco	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22	22 de diciembre del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de la Obra

C.c.p. Archivo  
C.c.p. C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 68

Página 1 de 1



21 DIC 2022

11:05 am IR



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
No. OFICIO: COPM/748/2022  
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

Lic. Manuel Sebastián Graniel Burelo

Secretario De Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climático  
Villahermosa, Tab.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Publica Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
16166 - 05900462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO	0036 - Pob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	NJM-AD)-FISE (FAIS)-007-22	22 de diciembre del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente  
C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de la Obra

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE BIENESTAR,  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

21 DIC. 2022

DESPACHO DEL C. SECRETARIO

C.c.p. Archivo  
C.c.p. - C. Cristian David Coronel Santos - Contralor Municipal



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
No. OFICIO: COPM/709/2022  
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor  
Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10166 - 05090462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO	0036.- Pob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22	22 de diciembre del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

*Atentamente*  
C. Rafael Ramon Morales  
Presidente del Comité de la Obra



01:08:04

*[Handwritten signature]*



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
No. OFICIO: COPM/708/2022  
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio

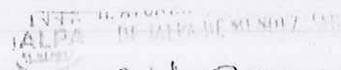
En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10166 - 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO	0036 - Pob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	HJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22	22 de diciembre del 2022 10:00:00 a. m

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente  
C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de la Obra



01/5807  
21 DIC. 2022

c.c.p.- Archivo  
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

Nº Control 68

Página 1 de 1



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
No. OFICIO: COPM/712/2022  
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

C. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director de la Dirección de Obras,  
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
Secretario Técnico  
Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10166 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.	0036.- Pob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22	22 de diciembre del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

*C. Rafael Ramón Morales*  
Atentamente  
C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de la Obra

c.c.p.-Archivo  
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 68





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

ESTABLECIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/711/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10166 - 06000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, P.O.B. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO	0036 - P.ob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	NJM-AD)-FISE (FAIS)-003-22	22 de diciembre del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente  
C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de la Obra



C.C.P. - Archivo  
C.C.P. - C. Cristian Davis Coronel Santos - Contralor Municipal

No Control 68

Página 1 de 1



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2022 Flores  
Año de Magón**  
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA

## "Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

**Modalidad:** Adjudicación directa

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de diciembre del 2022

No Licitación	MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22
Descripción de la Obra	I0166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO
Localidad	0036.- Pob. Soyataco
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 12 de diciembre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
ICODSA, S.A. DE C.V.	
C. JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS	
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	
C. DARWIN CARRILLO PERALTA	
CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS	
C. CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS SUPERVISOR DE OBRAS	
ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PÉREZ	





**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores**  
Año de Madón  
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**"Acta de Junta de Aclaraciones"**

**Modalidad:** Adjudicación directa

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 12:00:00 p. m. del día 12 de diciembre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

**Licitación No. MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22**

Descripción de la Obra	I0166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO
Localidad	0036.- Pob. Soyataco
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
ICODSA, S.A. DE C.V.	
C. JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS	
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	
C. DARWIN CARRILLO PERALTA	
CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS	
C. CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS	

Plaza Hidalgo 01, 46200 Jalpa de Méndez, Tab.





**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Magón  
EL DUEÑO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro  
Jefe del Departamento de Licitaciones

*Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.*

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

**Licitación No. MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22**

- 01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.
- 02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.
- Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.
- 05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.
- 06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se

*Para H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tab.*





**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

Rosa Hidalgo #1, No.200 Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo  
2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**MODALIDAD:** ADJUDICACIÓN DIRECTA  
**LICITACIÓN No:** MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22  
**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** 10166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO  
**UBICACIÓN:** 0036.- Pob. Soyataco

**LISTA DE ASISTENCIA VISITA**

**POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
ICODSA, S.A. DE C.V.	José Luis Santos	
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	Darwin Carrillo Peraito	
CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS	Cesar Guadalupe Gonzalez Rubio Castellanos	

Plaza Hidalgo #1, 46200, Jalpa de Méndez, Jalisco



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo

Año de  
PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

**"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"**

**Modalidad: Adjudicación directa**

No Licitacion	MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22	Presupuesto	\$1,155,023.57
		Base con IVA	
Descripción de la Obra		Localidad	
10166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO		0036.- Pob. Soyataco	
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 10:00:00 a. m. del día 22 de diciembre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS
- 2 ICODSA, S.A. DE C.V.
- 3 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo e procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en e oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que s cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

**EMPRESAS DESECHADAS**

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
	Ninguna

**EMPRESAS ACEPTADAS**

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS	\$980,774.32	60 días
2	ICODSA, S.A. DE C.V.	\$986,649.00	60 días
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$993,718.50	60 días



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo

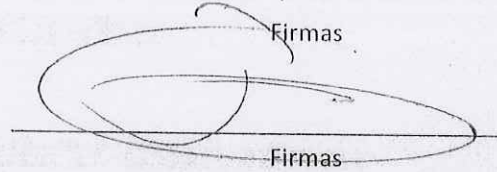
Año de

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 26 de diciembre del 2022 a las 10:00:00 a. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

C. José Isabelino de la Cruz Isidro  
Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante

  
Firmas

ICODSA, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS

  
Firmas

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

C. DARWIN CARRILLO PERALTA

  
Firmas

CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS

C. CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO  
CASTELLANOS

  
Firmas



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo

Año de

GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**MODALIDAD:** ADJUDICACIÓN DIRECTA  
**LICITACIÓN No:** MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22  
**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** I0166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO  
**UBICACIÓN:** 0036.- Pob. Soyataco

**LISTA DE ASISTENCIA APERTURA**

**POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
ICODSA, S.A. DE C.V.	José Luis Cano Santos	
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	Darwin Carrillo Peralta	
CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS	Cesar Guadalupe Gonzalez Rubio Castellanos	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
2021-2024  
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No: MJM-ADJ-FISE(FAIS)-003-22

OBRA: 10166.- 05000482 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

UBICACIÓN: 0036.- POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CESAR GUADALUPE GONZALES RUBIO CASTELLANOS			ICORSA, S.A. DE C. V.			DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA S.A. DE C. V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL			
PRELIMINARES																	
ELT-0001	Construcción de luzero tubular a la estructura medidas de 2.42 m x 1.37 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de pte de 2" galvanizado cal. 36, lamina negra S&I. 22 incluye vial auto adherible con dibujo, tubo de aluminio que indique de profundidad, pasación hasta un metro de profundidad y 2" cuadro de concreto f'cc 150 kg/cm <sup>2</sup> de 30 x 30 x 1.00 cm para empujar marco metálico, limpieza de estructura metálica, abocada de primerizo, trabajo y acabado conlata a sus manos, en estructura y demás, herramientas y mano de obra.	1.00	\$ 8,156.04	\$ 8,156.04	0.820%	-8%	\$ 7,539.04	0.769%	\$ 7,465.59	-9%	0.757%	\$ 7,415.32	-9%	0.746%			
ELT-0012	Suministro e instalación de postes de concreto PCC-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de cajas por medio, muelles, fijado, planeado, compactado con piedra base de 3" a 4" maquinaria, herramientas y mano de obra.	7.00	\$ 13,982.31	\$ 94,824.07	0.454%	-5%	\$ 89,335.27	0.108%	\$ 86,627.23	-5%	0.104%	\$ 80,441.54	-4%	0.101%			
ELT-0030	Suministro e instalación de estructura para armata tipo R230 para 13.2 kv, incluye: alfileres, herrajes, protecciones de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	5.00	\$ 7,036.52	\$ 35,182.60	0.633%	7%	\$ 37,802.00	3.854%	\$ 37,854.25	8%	3.807%	\$ 37,972.80	8%	3.821%			
ELT-0030	Suministro e instalación de estructura para armata tipo V330 para 13.2 kv, incluye: alfileres, herrajes, protecciones de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	6.00	\$ 6,452.76	\$ 38,916.68	3.738%	11%	\$ 40,966.08	4.177%	\$ 40,833.12	11%	4.148%	\$ 40,963.14	11%	4.125%			
ELT-0080	Suministro e instalación de estructura para armata tipo V780 para 13.2 kv, incluye: alfileres, herrajes, protecciones de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	1.00	\$ 7,299.85	\$ 7,299.89	0.733%	7%	\$ 7,818.76	0.797%	\$ 7,834.83	7%	0.794%	\$ 7,864.59	8%	0.791%			
ELT-0091	ESTRUCTURAS SECUNDARIAS Suministro e instalación de estructura para armata para poste, modelo tipo PL-1000 con 1.00 de altura a las normas de la C.F.E., incluye alfileres, herrajes, protecciones de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	2.00	\$ 287.12	\$ 1,772.24	0.115%	-1%	\$ 1,755.28	0.179%	\$ 1,711.56	-4%	0.173%	\$ 1,676.28	-6%	0.169%			
ELT-0091	Suministro e instalación de estructura para armata para poste, modelo tipo R1, para 1.00 de altura a las normas de la C.F.E., incluye alfileres, herrajes, protecciones de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	3.00	\$ 326.12	\$ 2,400.90	0.744%	-4%	\$ 2,332.60	0.749%	\$ 2,165.80	-3%	0.743%	\$ 2,051.68	-5%	0.738%			





AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
2021-2024  
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No: MJM-ADJ-FISE(FAIS)-003-22  
OBRA: I0186.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.  
UBICACION: 0036.- POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE				PESAR GUADALUPE GONZALES RUBIO CASTELLANOS				ICODSA, S.A. DE C.V.				DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA S.A. DE C.V.			
		UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ELE-1-153	Suministro e instalación de estructura para secundario tipo "J" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, alambres, tornillos, proteccion de materiales, instalación, mano de obra, herramientas, equipo y grapas de funcionamiento		6.00	\$ 1,096.06	\$ 10,404.36	1.045%	\$ 11,676.84	1.191%	\$ 1,807.03	\$ 11,442.18	10%	1.600%	\$ 1,676.19	\$ 11,257.14	8%	1.430%	
ELE-1-191	Suministro e instalación de estructura para secundario tipo "J" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, alambres, tornillos, proteccion de materiales, instalación, mano de obra, herramientas, equipo y grapas de funcionamiento		3.00	\$ 1,466.21	\$ 4,398.63	0.440%	\$ 4,338.69	-1%	\$ 1,437.91	\$ 4,313.73	-2%	0.437%	\$ 1,430.81	\$ 4,300.83	-2%	0.433%	
ELE-4-334-10	TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR Suministro, instalación, tendedo y tensionado de conductor tipo ACSF cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: proteccion, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.		413.00	\$ 161.26	\$ 66,622.50	6.591%	\$ 65,951.95	-4%	\$ 161.33	\$ 65,951.95	-4%	6.760%	\$ 161.70	\$ 67,105.80	-3%	6.753%	
ELE-4-334-10	Suministro, instalación, tendedo y tensionado de conductor tipo ACSF cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: proteccion, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.		41.00	\$ 161.26	\$ 7,256.70	0.805%	\$ 7,256.85	-0.02%	\$ 161.33	\$ 7,256.85	-0.02%	0.730%	\$ 161.70	\$ 7,276.90	-0.20%	0.732%	
ELE-4-334-10	Suministro, instalación, tendedo y tensionado de conductor tipo ACSF cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: proteccion, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.		270.00	\$ 142.34	\$ 38,533.80	3.033%	\$ 38,503.80	-0.23%	\$ 142.56	\$ 38,491.20	-0.4%	3.901%	\$ 142.50	\$ 38,475.00	-0.2%	3.872%	
ELE-4-334-10	Suministro, instalación y conexión de cable tipo ACSF cal 2500x33.67 y 2500x33.67, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: proteccion, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.		1.00	\$ 56,044.28	\$ 56,044.28	-0.20%	\$ 56,044.28	-0.20%	\$ 56,050.89	\$ 56,030.89	-0.05%	5.714%	\$ 56,729.42	\$ 56,729.42	-1.9%	5.705%	
ELE-4-334-10	Suministro, instalación y conexión de cable tipo ACSF cal 2500x33.67 y 2500x33.67, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: proteccion, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.		2.00	\$ 63,694.75	\$ 128,423.54	-4.5%	\$ 128,423.54	-4.5%	\$ 63,694.75	\$ 127,987.00	-0.3%	12.911%	\$ 64,243.18	\$ 128,480.90	-4.2%	12.933%	
ELE-2027	DPOSITIVOS DE PROTECCION Suministro e instalación de dispositivos de protección tipo "J" de tipo BGE, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: cable, estructura, tornillos, juntas, aluminio de cable, proteccion, proteccion, proteccion de los materiales, proteccion, herramientas y mano de obra.		1.00	\$ 11,666.69	\$ 11,666.69	-4%	\$ 11,666.69	-4%	\$ 11,690.22	\$ 11,690.22	-4%	1.160%	\$ 11,729.41	\$ 11,729.41	5%	1.181%	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No: MJM-ADJ-FISE(FAIS)-003-22

OBRA:

10166-05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

UBICACION:

0036.- POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				ICOBISA, S.A. DE C.V.				DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL			
ELE-1718	Suministro e instalación de distribución eléctrica 37918 mm 23.1 kv. de acuerdo a las normas de la C.F.E. Incluir: obra, cables, fierros, alambre de cobre, protección profunda, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	3.00	\$ 8,264.50	\$ 25,855.68	2.600%	\$ 8,264.18	\$ 24,792.54	-4%	2.528%	\$ 8,205.45	\$ 24,612.39	-5%	2.495%	\$ 8,169.44	\$ 24,508.32	-5%	2.465%
ELE-1K	Suministro e instalación de sistema de tierra 24. de acuerdo a las normas de la C.F.E. Incluir: alambre de cobre cal. 4, varillas sw 3.05 mm 5/8" e soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	5.00	\$ 2,811.36	\$ 14,056.80	1.12%	\$ 2,624.94	\$ 13,124.70	-7%	1.388%	\$ 2,602.23	\$ 13,011.15	-7%	1.319%	\$ 2,587.20	\$ 12,836.00	-8%	1.302%
ELE-3K	Suministro e instalación de espaltes de obra 3.00 \$ 5,388.10 \$ 16,164.30 1.623%	3.00	\$ 5,388.10	\$ 16,164.30	1.623%	\$ 4,108.74	\$ 12,326.22	-26%	1.257%	\$ 4,121.90	\$ 12,365.70	-23%	1.253%	\$ 4,141.41	\$ 12,425.25	-23%	1.250%
ELE-104	Suministro e instalación de sistema de tierra 104. de acuerdo a las normas de la C.F.E. Incluir: alambres de cobre cal. 4, varillas sw 3.05 mm 5/8" e soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	3.00	\$ 2,561.32	\$ 7,683.96	1.286%	\$ 2,471.61	\$ 7,414.83	-4%	1.280%	\$ 2,473.32	\$ 7,414.83	-3%	1.254%	\$ 2,480.71	\$ 7,448.55	-3%	1.248%
ELE-604	Suministro e instalación de sistema de tierra 604. de acuerdo a las normas de la C.F.E. Incluir: alambres de cobre cal. 4, varillas sw 3.05 mm 5/8" e soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	3.00	\$ 3,421.00	\$ 10,263.00	1.631%	\$ 3,211.49	\$ 9,634.47	-6%	0.982%	\$ 3,231.70	\$ 9,695.10	-6%	0.683%	\$ 3,255.70	\$ 9,757.10	-5%	0.683%
ELE-60P	Suministro e instalación de sistema de tierra 60P. de acuerdo a las normas de la C.F.E. Incluir: alambres de cobre cal. 4, varillas sw 3.05 mm 5/8" e soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	1.00	\$ 8,568.13	\$ 8,568.13	0.861%	\$ 11,243.45	\$ 11,243.45	31%	1.440%	\$ 11,170.58	\$ 11,170.58	30%	1.132%	\$ 11,127.78	\$ 11,127.78	30%	1.120%
ELE-60R	Suministro e instalación de sistema de tierra 60R. de acuerdo a las normas de la C.F.E. Incluir: alambres de cobre cal. 4, varillas sw 3.05 mm 5/8" e soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	1.00	\$ 10,716.82	\$ 10,716.82	1.070%	\$ 11,799.59	\$ 11,799.59	10%	1.203%	\$ 11,695.03	\$ 11,695.03	9%	1.185%	\$ 11,625.82	\$ 11,625.82	8%	1.170%
ELE-MURTE	Suministro e instalación de sistema de tierra MURTE. de acuerdo a las normas de la C.F.E. Incluir: alambres de cobre cal. 4, varillas sw 3.05 mm 5/8" e soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	20.00	\$ 6,269.52	\$ 125,390.40	12.633%	\$ 5,381.12	\$ 107,222.40	-18%	10.992%	\$ 5,386.61	\$ 107,732.20	-14%	10.910%	\$ 5,410.42	\$ 108,388.40	-14%	10.907%





**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO**  
**2021-2024**  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No: MJM-ADJ-FISE(FAIS)-003-22  
 OBRA: 10166.- 05000482 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.  
 UBICACION: 0036.- POB. SOYATACO

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CESAR GUADALUPE GONZALES RUBIO CASTELLANOS				ICOOSA, S.A. DE. V.							
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL				
ELE-TRAM-001	Elaboración de plano digitalizado en plano, para ser grabado y grabado en medio magnético (servicio), incluye: levantamiento de coordenadas con receptor GPS.	1.00	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00	0.326%	\$ 7,142.69	\$ 7,142.69	123%	0.728%	\$ 7,316.59	\$ 7,316.59	123%	0.741%	\$ 7,481.86	\$ 7,481.86	130%	0.735%	
ELE-TRAM-002	Capitalización de obra en punto de la C.F.E. (tramite) incluye: diagrama de protección, electrificación para generar clave de canalización e instalación del cuadro con clave de magnetismo.	1.00	\$ 5,240.00	\$ 6,240.00	0.627%	\$ 7,762.25	\$ 7,762.25	25%	0.794%	\$ 7,960.65	\$ 7,960.65	28%	0.809%	\$ 8,162.02	\$ 8,162.02	31%	0.827%	
ELE-TRAM-003	Elaboración de inventario físico vibrado (tramite) ingreso y resultado en medio magnético, incluye: datos de la medición, con endoso del personal autorizado en la obra.	1.00	\$ 3,440.00	\$ 6,640.00	0.366%	\$ 3,090.95	\$ 9,090.95	150%	0.827%	\$ 9,310.75	\$ 9,310.75	156%	0.944%	\$ 9,522.37	\$ 9,522.37	162%	0.958%	
ELE-TRAM-004	Elaboración de hoja armada de pruebas (tramite) transformadores, incluye: equipo, herramientas y mano de obra.	2.00	\$ 2,600.00	\$ 5,200.00	0.522%	\$ 6,452.54	\$ 12,907.08	150%	1.324%	\$ 6,650.56	\$ 13,301.10	156%	1.349%	\$ 13,603.38	\$ 13,603.38	162%	1.369%	
ELE-TRAM-005	Tramite y pago a la C.F.E. por conexión y tramite de transformación de una a dos panchales.	1.00	\$ 3,640.00	\$ 7,280.00	0.721%	\$ 8,441.00	\$ 16,882.00	130%	1.721%	\$ 8,645.70	\$ 17,291.40	136%	1.751%	\$ 17,684.40	\$ 17,684.40	143%	1.780%	
ELE-TRAM-006	Pago a la C.F.E. por obra menor.	1.00	\$ 1,600.00	\$ 2,600.00	0.261%	\$ 6,623.47	\$ 6,623.47	155%	0.675%	\$ 6,783.56	\$ 6,783.56	161%	0.688%	\$ 6,937.73	\$ 6,937.73	167%	0.698%	
ELE-TRAM-007	Pago a la C.F.E. por canalización de postes (paga) nueva a la red.	1.00	\$ 780.00	\$ 6,480.00	0.548%	\$ 4,059.93	\$ 28,636.51	424%	2.020%	\$ 4,189.65	\$ 29,328.95	437%	2.972%	\$ 4,295.00	\$ 29,955.42	448%	3.019%	
ELE-TRAM-008	Pago a la C.F.E. por análisis de buscos en el sitio, incluye: medición de voltaje en cables y bus.	1.00	\$ 1,040.00	\$ 2,080.00	0.209%	\$ 5,519.51	\$ 11,039.02	431%	1.126%	\$ 5,652.27	\$ 11,305.94	444%	1.146%	\$ 11,592.96	\$ 11,592.96	456%	1.164%	
ELE-TRAM-009	Pago a la C.F.E. por tramite de aprobación de proyecto nuevo.	1.00	\$ 3,340.00	\$ 2,340.00	0.236%	\$ 7,487.57	\$ 7,487.57	219%	0.791%	\$ 7,646.12	\$ 7,646.12	227%	0.772%	\$ 7,821.94	\$ 7,821.94	234%	0.767%	
ELE-TRAM-010	Tramite de entrega recepción de obra menor a la C.F.E. incluye: toda la documentación y procedimientos requeridos para la C.F.E.	1.00	\$ 14,950.00	\$ 14,950.00	1.501%	\$ 22,703.69	\$ 22,703.69	52%	2.324%	\$ 23,345.01	\$ 23,345.01	56%	2.360%	\$ 23,875.77	\$ 23,875.77	60%	2.403%	
			SUBTOTAL	\$ 995,709.97	\$ 995,709.97		\$ 986,773.37			\$ 986,648.09			\$ 986,648.09				\$ 986,716.50	
			IVA:	\$ 159,313.60	\$ 159,313.60		\$ 157,963.64			\$ 157,963.64			\$ 157,963.64				\$ 158,094.96	
			TOTAL	\$ 1,155,023.57	\$ 1,155,023.57		\$ 1,137,698.51			\$ 1,137,698.51			\$ 1,137,698.51				\$ 1,137,698.51	

**ELJORBORG**  
 ING. JOSE ARBELIN DE LA CRUZ SIDRO  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS  
 DE LA DDOOTSM.



**"Dictamen Técnico"**

**Modalidad: Adjudicación directa**

No Licitacion	MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22		
Descripcion de la Obra	I0166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO		
Localidad	0036.- Pob. Soyataco		
Plazo Ejecucion	60 días	Capital Autorizado sin IVA	\$995,709.97
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

**I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas**

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

**EN ESTE CASO SE TIENE:**

Presupuesto Base sin IVA **\$995,709.97**

**Rango de Evaluación**

A).- Monto Máximo **\$993,718.50**

B).- Monto Mínimo **\$980,774.32**

Diferencia **\$12,944.18**

De donde:

$$1 \times \$993,718.50 \div 10 = \$99,371.85$$



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo  
Año de  
MAYOR  
SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO

De donde: \$12,944.18 Menor que < \$99,371.85

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
ICODSA, S.A. DE C.V.	\$986,649.00	Se considera solvente
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$993,718.50	Se considera solvente
CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS	\$980,774.32	Se considera solvente

**II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento**

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	08-diciembre-2022
Visita de Obra	12-diciembre-2022
Junta de Aclaraciones	12-diciembre-2022
Apertura de Propuestas	22-diciembre-2022

**III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas**

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

**IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos**

Empresa	Monto Ofertado
ICODSA, S.A. DE C.V.	\$986,649.00
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$993,718.50
CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS	\$980,774.32

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

**Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:**



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Magón  
1901  
ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS, Representada Legalmente por: CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

**V.- Lugar y fecha de elaboración.**

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 22 de diciembre del 2022

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo  
FLORES  
Año de  
ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL

## "Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Adjudicación directa

Licitación No: MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22

Descripción Obra	I0166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO
Localidad	0036.- Pob. Soyataco
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 10:00:00 a. m. del día 26 de diciembre del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 10:00:00 a. m. del día 22 de diciembre del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Propuestas Acentadas:

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS	\$980,774.32	60 días
2	ICODSA, S.A. DE C.V.	\$986,649.00	60 días
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$993,718.50	60 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS	\$980,774.32	NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 32 /100 M.N.	60

Firmas





DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo  
Flores  
Año de  
Nación  
PREFECTURA DE LA GUAYACÁN MARIQUANA

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

*Empresa/Representante*

ICODSA, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

C. DARWIN CARRILLO PERALTA

CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS

C. CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS

Firmas



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores  
Año de México  
PRECIOSO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA**

**CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022**

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 9:30 HRS DEL DIA 15 DE MARZO DEL 2023. SE ENCUENTRAN EL ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C. CESAR GUADALUPE GONZALEZ RUBIO CATELLANOS (REPRESENTANTE LEGAL); PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES I0166, LOCALIZADA EN 0036.- POB. SOYATACO.

**DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:**

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
<b>PRELIMINARES</b>			
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm <sup>2</sup> . de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pza.	1
<b>POSTES DE CONCRETO</b>			
ELE-POST12	Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado, compactado con piedra bola de 3" a 4", maquinaria, herramienta y mano de obra.	pza.	7.00
<b>ESTRUCTURAS PRIMARIAS</b>			
ELE-1-RD30	Suministro e instalación de estructura primaria tipo RD30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	3.00
ELE-1-VS30	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	6.00
ELE-1-VR30	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	1.00
<b>ESTRUCTURAS SECUNDARIAS</b>			
ELE-1-P1	Suministro e instalación de estructura secundaria para neutro corrido tipo P1 para ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	
ELE-1-R1	Suministro e instalación de estructura secundaria para neutro corrido tipo R1 para ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	8.00
ELE-1-1R3	Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1R3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.	pza.	6.00



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
Fajardo  
Año de  
1930  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN COLOMBIANA

**ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022**

ELE-1-1P3	Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1P3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.	pza.	3.00
	TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR		
ELE-ACSR-3/	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	kg.	415.00
ELE-ACSR-1/	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	kg.	27.31
ELE-2+1-1/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	ml.	270.00
ELE-ACSR-3/	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	kg.	385.12
	TRANSFORMACIÓN		
ELE-TR25VA-	Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 25kva-13.2/6.7 YT kv-120/240 volts, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.	pza.	1.00
ELE-TR37.5V	Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 37.50kva-13.2/6.7 YT kv-120/240 volts, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.	pza.	2.00
	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN		
ELE-3CCF	Suministro e instalación de dispositivo de protección para 13.2 kv tipo 3CCF, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: corta circuitos fusibles, herrajes, alambre de cobre, protección profauna, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza	1.00
ELE-1TR1B	Suministro e instalación de dispositivo de protección y desconexión de subestación tipo 1TR1B para 13.2 kv, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: corta circuitos fusibles, herrajes, alambre de cobre, protección profauna, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza	3.00
ELE-1K	Suministro e instalación de sistema de tierra 1K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw 3.05 m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	5.00
ELE-3K	Suministro e instalación de dispositivo de tierra 3K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw 3.05 m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	3.00
	RETENIDAS		



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo  
Flores**  
Año de  
Magón  
DIRECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022**

ELE-RSA	suministro e instalación de retenida tipo RSA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	pza.	4.00
ELE-RDA	suministro e instalación de retenida tipo RDA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	pza.	1.00
ELE-RVP	suministro e instalación de retenida tipo RVP, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	pza.	1.00
ELE-REA	Suministro e instalación de retenida tipo REA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: poste de concreto, aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	
	<b>ACOMETIDAS DOMICILIARIAS</b>		
ELE-MURETE	suministro e instalación de murete de medición prefabricado, de acuerdo a las normas de comisión federal de electricidad con tubo y mufa de 1 1/4", base para medición C4-100A, interruptor termo magnético con gabinete, herramientas y mano de obra.	pza.	20.00
ELE-1+1C6	Suministro e instalación de acometida domiciliaria con cable de aluminio (1 +1) cal 6, desde el poste hasta la base de medición, incluye: herramienta y mano de obra.	pza.	10.00
ELE-2+1C6	Suministro e instalación de acometida domiciliaria con cable de aluminio (2 +1) cal 6, desde el poste hasta la base de medición, incluye: herramienta y mano de obra.	pza.	10.00
	<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>		
ELE-LUMG7-	Suministro e instalación de luminario led dianming G7-50 7,500lm leds Eficiencia lumínica 150 lm/w Temperatura de color 3000 ± 200 , 4000 ± 300, 5000 ± 300, CRI 70 155°x75° - 150°x80° - Anti UV 47-63 Hz Temperatura de operación -20°C - + 50°C Marca de LED Lumileds de Philips No. de modelo 1W Ángulo de visión 120° * 120—150 lm/W Carcasa fundición de aluminio + pintura poliéster. tornillos acero inoxidable y lente de Policarbonato TIEMPO DE VIDA > 100,000 horas Voltaje de alimentación 85-305V AC o similar incluye: brazo de fo.go. 1 1/4", abrazadera 2bs, cable thwl cal. 14, fotocelda, base para fotocelda, conectores bimetálicos cal 6.14, mano de obra, herramientas y prueba de funcionamiento	pza.	8.00
ELE-2+1C8	Suministro e instalación de cable de aluminio (2+1) cal 8 para red de alumbrado público,, incluye: herramienta y mano de obra.	ml.	
	<b>TRAMITES</b>		
ELE-TRAM-00	Trámite y pago ante C.F.E. por libranza e interconexión de red nueva a red existente	tram.	1.00
ELE-TRAM-00	Trámite y pago ante C.F.E. por elaboración de trabajos complementarios en línea viva realizados por personal de la comisión federal.	tram.	
ELE-TRAM-00	elaboración de plano definitivo impreso en papel bond tamaño (90 x 60)cm, debidamente firmado por la contratista y autoridades municipales	plano.	1.00



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
FLORES  
MAGÓN  
Año de  
Magón  
PRESIJENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022**

ELE-TRAM-04	Elaboración de plano digitalizado en programa de prored y guardado en medio magnético (cd-rw), incluye: levantamiento de coordenadas con equipo gps.	plano.	1.00
ELE-TRAM-04	capitalización de obra en portal de la C.F.E., incluye: descarga de protocolos electrónicos para generar clave de capitalización e impresión del cuadro con clave de materiales	tram.	1.000
ELE-TRAM-04	Elaboración de inventario físico valorizado, impreso y respaldado en medio magnético, incluye: copias de la facturas, con endoso del material utilizado en la obra.	tram.	1.00
ELE-TRAM-04	Elaboración de hoja sitradis de pruebas a transformadores, incluye: equipo, herramientas y mano de obra.	tram.	2.00
ELE-TRAM-04	tramite y pago a la C.F.E. por conexión y desconexión de transformador de una a dos boquillas	tram.	1.00
ELE-TRAM-04	Pago a la C.F.E. por obra menor.	pago.	1.00
ELE-TRAM-04	pago a la C.F.E. por colocación de postes nuevos a la red	pago.	7.00
ELE-TRAM-04	pago a la C.F.E. por pruebas de bancos en vacío, faseo, relación de voltaje en media y baja tensión	pago.	1.00
ELE-TRAM-04	Pago a la C.F.E. por revisión y/o aprobación de proyecto nuevo.	pago.	1.00
ELE-TRAM-04	Tramite de entrega recepción de obra, ante la C.F.E., incluye: toda la documentación y procedimientos requeridos por la C.F.E.	tram.	1.00
	DEDUCTIVAS		
ELE-1-VR30	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	-1.00
ELE-ACSR-3/	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	kg.	-385.12
ELE-3CCF	Suministro e instalación de dispositivo de protección para 13.2 kv tipo 3CCF, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: corta circuitos fusibles, herrajes, alambre de cobre, protección profauna, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza	-1.00
	CANT. ADICIONALES		
ELE-POST12	Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado, compactado con piedra bola de 3" a 4", maquinaria, herramienta y mano de obra.	pza.	2.00
ELE-1-VS30	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	1.00



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de la Revolución Mexicana  
DIRECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA**  
**CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022**

ELE-2+1-1/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	ml.	4.56
	CONCEPTOS NO PREVISTOS		
CNP-01	DESMANTELAMIENTO DE RED DE ELECTRIFICACION EXISTENTE EN MEDIA Y BAJA TENSION, INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE POSTES, ESTRUCTURAS PRIMARIAS, ESTRUCTURAS SECUNDARIAS, TRANSFORMADORES Y RETENIDAS.	POSTE	6.00

**DATOS DEL CONTRATO**

No. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022  
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 07 DE ENERO DE 2023  
 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO: 07 DE MARZO DE 2023  
 PLAZO DE EJECUCION : 60 DIAS  
 IMPORTE AUTORIZADO: \$ 1,155,023.57  
 IMPORTE CONTRATADO: \$ 1,137,698.21  
 IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 1,137,695.58

**FIANZAS**

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 23A00998  
 EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 29-dic-23  
 No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 23A0096  
 EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 29-dic-22  
 No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 23A12639  
 EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 15 DE MARZO DE 2023  
**PERIODO DE EJECUCION**  
 FECHA DE INICIO: 07 DE ENERO DE 2023  
 FECHA DE TERMINACION: 07 DE MARZO DE 2023  
 FECHA DE TERMINACION REAL: 07 DE MARZO DE 2023

**RELACION DE ESTIMACIONES**

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
1 (UNO) DE TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 621,852.37	\$ 186,555.71
2 (DOS) DE TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 245,173.18	\$ 73,551.95
3 (TRES) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES	\$ 270,670.03	\$ 81,201.80
	\$ 1,137,695.58	\$ 341,309.46



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
FLORES  
MAGÓN  
Año de  
MAGÓN  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022**

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001.- CD JALPA DE MENDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO AL DIA 15 DEL MES DE MARZO DE 2023.

  
ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ  
RESIDENTE DE OBRA

  
C. CESAR GUADALUPE GONZALEZ RUBIO CATELLANOS.  
REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores  
Año de  
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO**

**CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022**

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

**I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.**

NO. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022
FECHA DE FORMALIZACION:	29-dic-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES I0166
MONTO AUTORIZADO:	\$ 1,155,023.57
MONTO CONTRATADO:	\$ 1,137,698.21
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 1,137,695.58
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	60 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	07 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	07 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACION REAL:	07 DE MARZO DE 2023

**II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES**

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		FECHA INICIO	AL	FECHA FIN		
01(UNO) DE TRABAJOS EJECUTADOS	04-feb-23	07-ene-23	AL	30-ENE-23	\$ 621,852.37	\$ 621,852.37
02(DOS) DE TRABAJOS EJECUTADOS	04-mar-23	31-ene-23	AL	28-FEB-23	\$ 245,173.18	\$ 867,025.55
03(TRES) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS	15-mar-23	01-mar-23	AL	07-MAR-23	\$ 270,670.03	\$ 1,137,695.58

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;





**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores  
Año de la  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO**

**CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022**

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		01-mar-23	AL	07-MAR-23			
03(TRES) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS	15-mar-23	01-mar-23	AL	07-MAR-23		\$ 270,670.03	\$ 1,137,695.58

**III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO.23A12639 DORAMA, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C.CESAR GUADALUPE GOZALEZ RUBIO CASTELLANOS MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ**

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ  
RESIDENTE DE OBRA

**POR EL CONTRATISTA**

C.CESAR GUADALUPE GOZALEZ RUBIO CASTELLANOS.  
ADMINISTRADOR UNICO



TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: GOCC790525PZ6

### ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 0005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022), ANTES 10166 HOJA: 3 / 34

LOCALIDAD: 0038.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

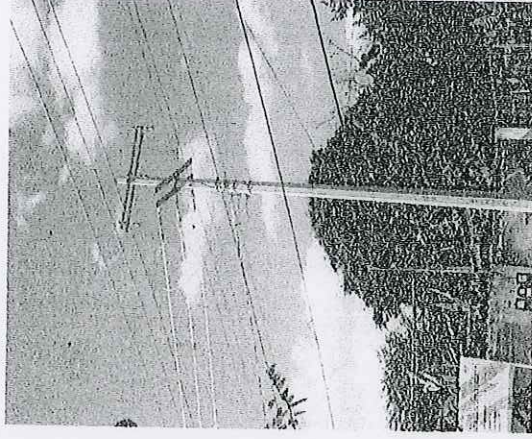
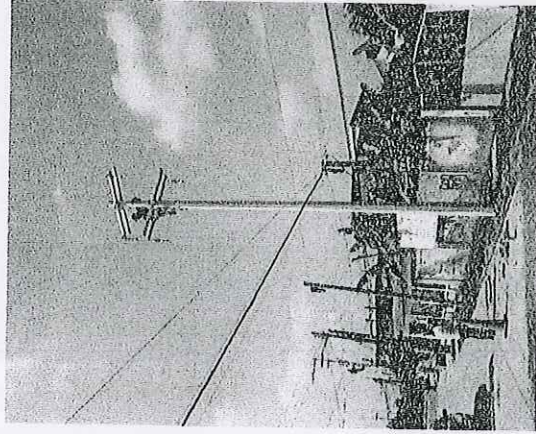
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DCOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-1-RD30

Suministro e instalación de estructura primaria tipo RD30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

pza.



ELABORO  
ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
**RFC: G0CC790525PZ6**

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

**OBRA:** #0005 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES #0166 HOJA: 2 / 34

**LOCALIDAD:** 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

**TIPO DE RECURSO:** CONVENIO FISE(FAIS)

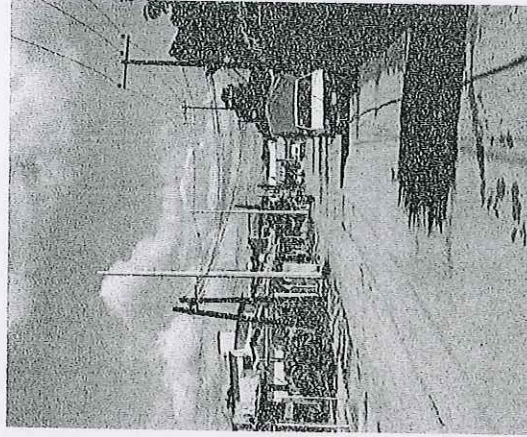
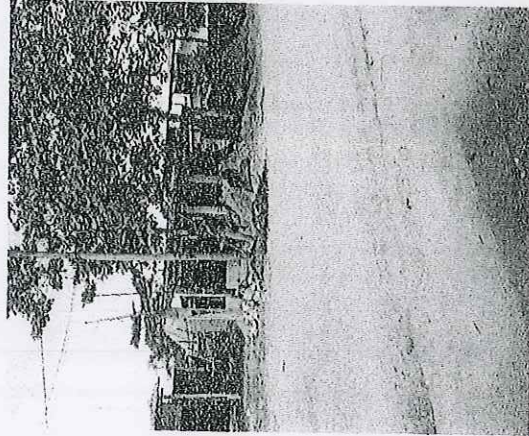
**CONTRATO No:** CTO-OP-MAJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

**PERIODO:** 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 **FECHA:** 17 DE MARZO DE 2023

ELE-POST12

Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado, compactado con piedra bola de 3" a 4", maquinaria, herramienta y mano de obra.

pza.



ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
**RFC: G0CC790525PZ6**

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA: 10005- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 10166 HOJA: 4 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

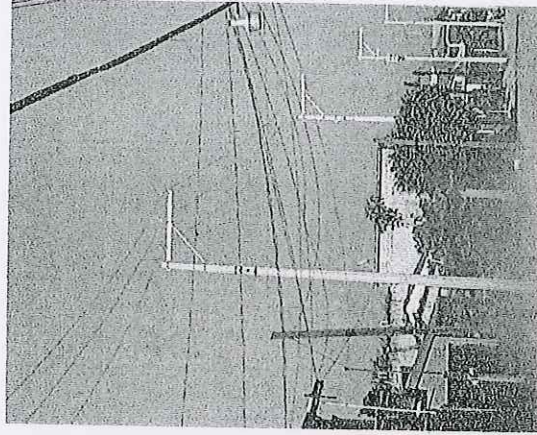
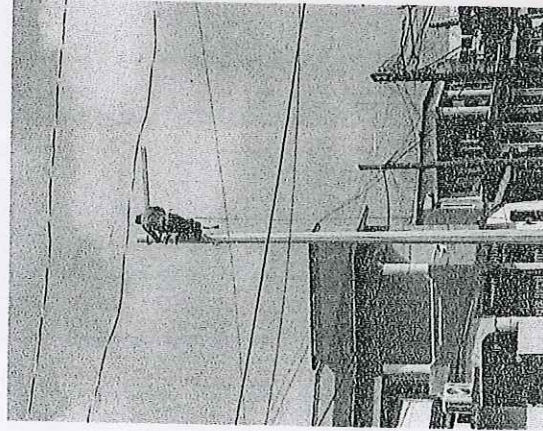
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-1-VS30

Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

pza.



ELABORO  
ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: GOC790525PZ6

OBRA:

10005-05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE  
JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES  
10166

5 / 34

LOCALIDAD:

0636. POB. SOYATACO.

TIPO DE RECURSO:

CONVENIO FISE(FAIS)

CONTRATO N°:

CTO-DF-MJAL-DOOTSIA-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO :

07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

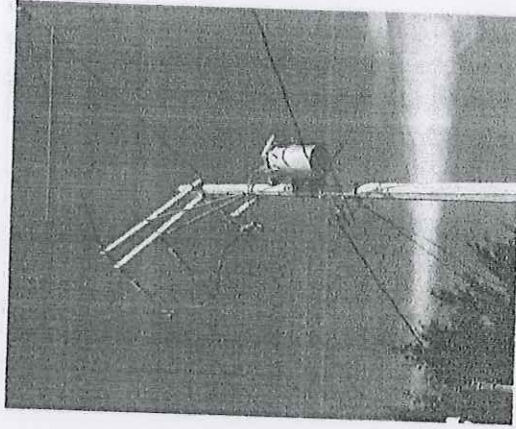
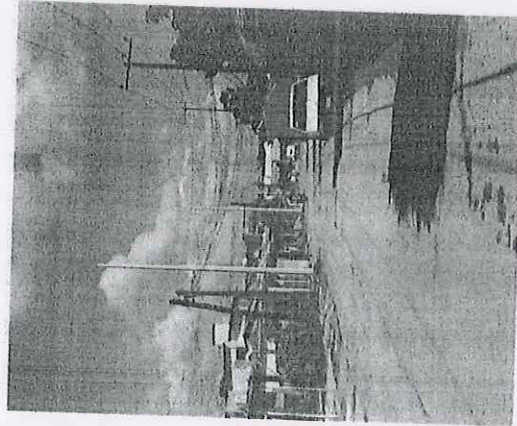
FECHA:

17 DE MARZO DE 2023

ELE-1-VR30

Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR30 para  
13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales  
instalados, herramientas y mano de obra.

pza.



ELABORO  
ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: GOCC790525PZ6

### ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 19005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022), ANTES 6 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

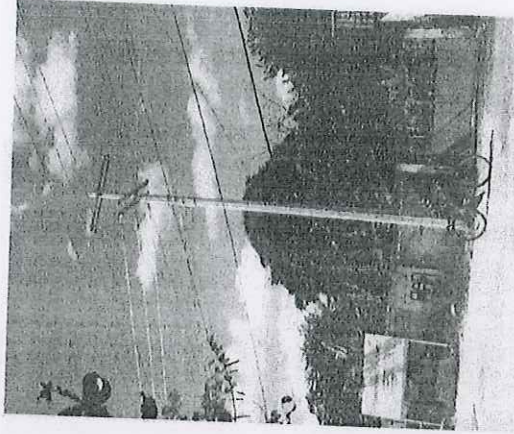
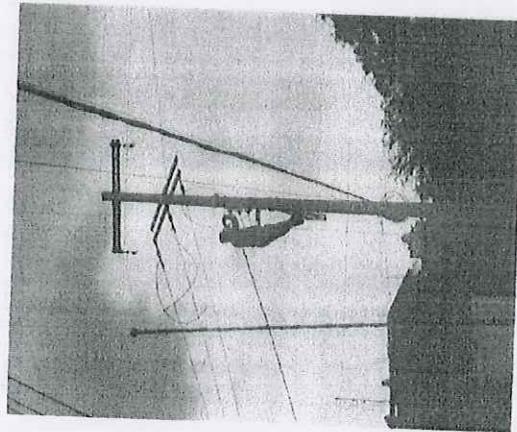
PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-1-R1

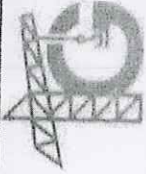
Suministro e instalación de estructura secundaria para neutro corrido tipo R1 para ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

pza.



  
Ricardo Rodriguez Fuentes

ING. RICARDO RODRIGUEZ FUENTES.



TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: GOCC790525PZ6

### ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0005 - 0500046Z AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDG 2022) ANTES 10166 HOJA: 7 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS) CTO-OP-MJAL-DOOTSIA-FISE(FAIS)-007-2022

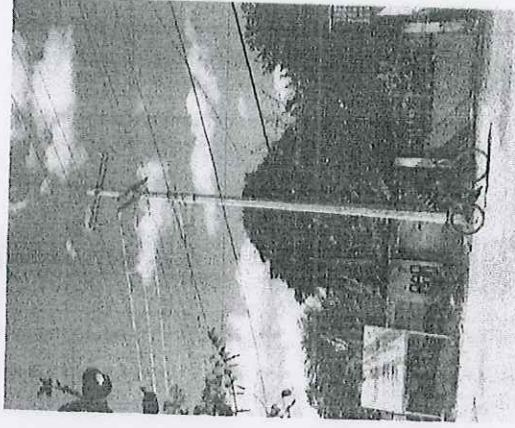
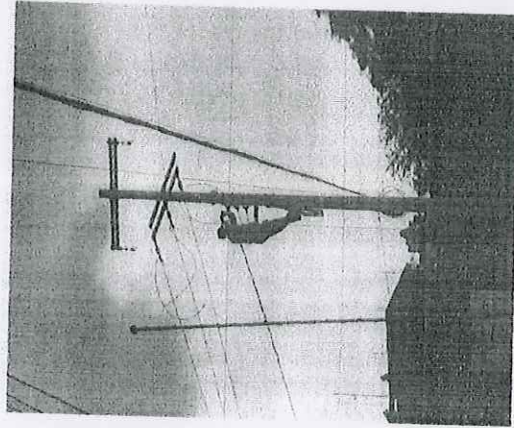
CONTRATO N°: 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

PERIODO : FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-1-1R3

Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1R3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.

pza.



ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
**RFC: GOCC790525PZ6**

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

**OBRA:** 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022), ANTES 10166 **HOJA:** 8 / 34

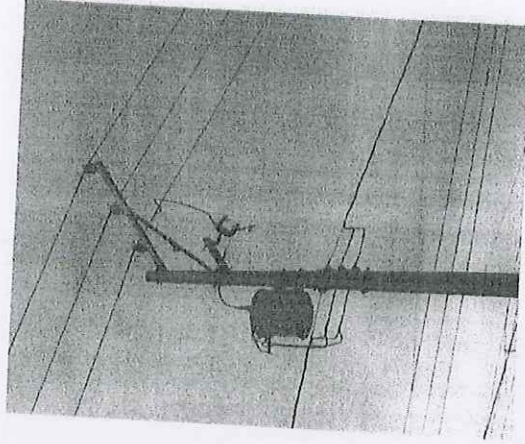
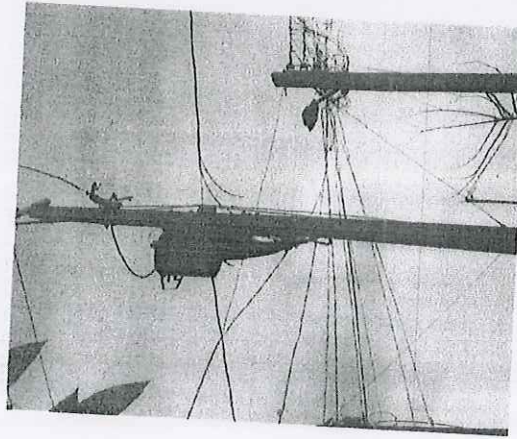
**LOCALIDAD:** 00336.- POB. SOYATACO. **MUNICIPIO:** JALPA DE MENDEZ

**TIPO DE RECURSO:** CONVENIO FISE(FAIS)  
**CONTRATO No.:** CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022  
**PERIODO :** 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 **FECHA:** 17 DE MARZO DE 2023

ELE-1-1P3

Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1P3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.

pza.



  
**ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.**





**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
RFC: G0CC790525PZ6

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA: 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES 10166 HGA: 9 / 34

LOCALIDAD: 0038.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

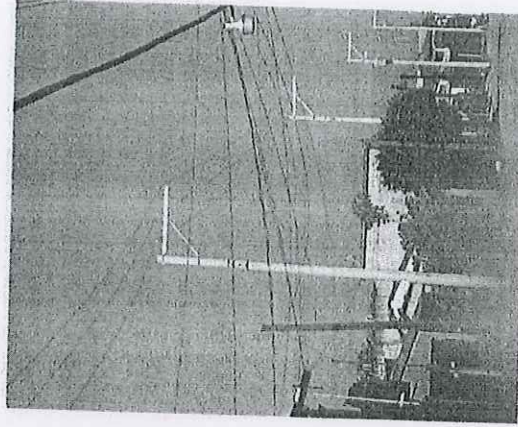
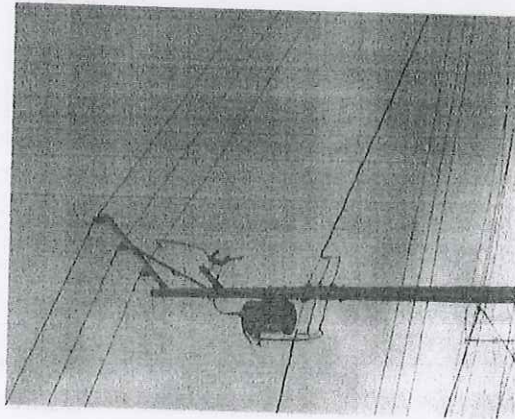
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022


PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-ACSR-3/0

Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.

kg.



  
ELABORÓ

ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA,  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: GOCC790525PZ6**

OBRA:

10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE  
JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022), ANTES  
10166

HOJA: 10 / 34

LOCALIDAD:

0035.- POB. SOYATACO.

TIPO DE RECURSO:

CONVENIO FISEIFAIS)

CONTRATO No:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISEIFAIS)-007-2022

PERIODO :

07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

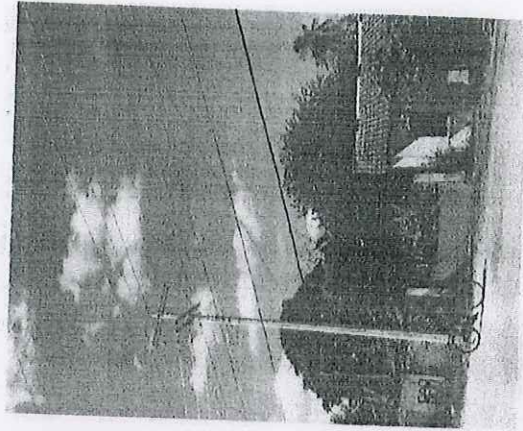
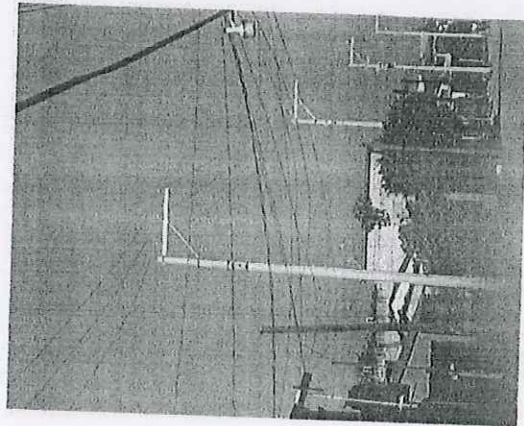
FECHA:

17 DE MARZO DE 2023

ELE-ACSR-1/0

Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo  
ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye:  
protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.

kg.



ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
**RFC: GOCCT790525PZ6**

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA: 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES  
 HOJA: 11 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTS-M-FISE(FAIS)-007-2022

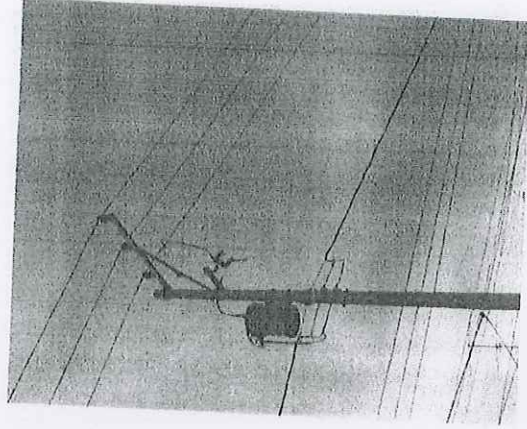
PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-2+1-1/0

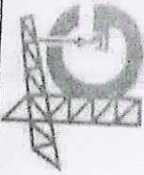
Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.

ml.



EDRENED

ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
**RFC: GOCCT790525PZ6**

**OBRA:**

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

10005.- 85000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022), ANTES 12 / 34

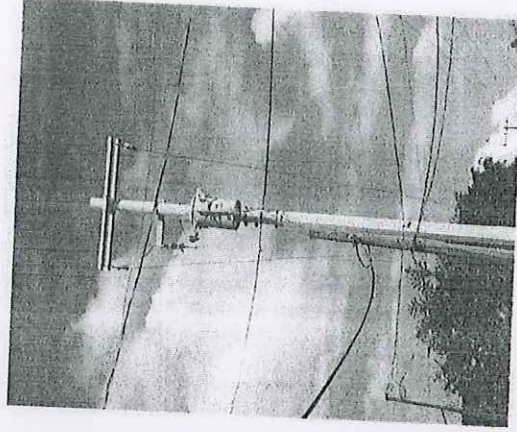
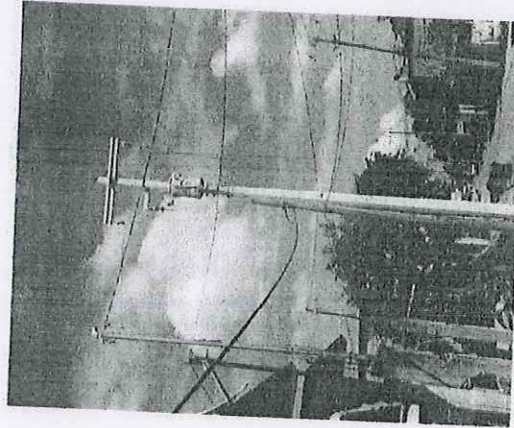
**LOCALIDAD:**  
**TIPO DE RECURSO:**  
**CONTRATO No:**  
**PERIODO :**

0036.- POB. SOYATACO, MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ  
 CONVENIO FISE(FAIS)  
 CTO-OP-MUAL-DOOTS-M-FISE(FAIS)-007-2022  
 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023  
**FECHA:** 17 DE MARZO DE 2023

**ELE-TR25VA-YT**

Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 25kva-13,2/6,7 Yt kv-120/240 volts, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre torrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.

pza.



ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
**RFC: GOCCT790525PZ6**

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

**OBRA:** 10005 - 05000482 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES 10186 HOJA: 13 / 34

**LOCALIDAD:** 00396.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

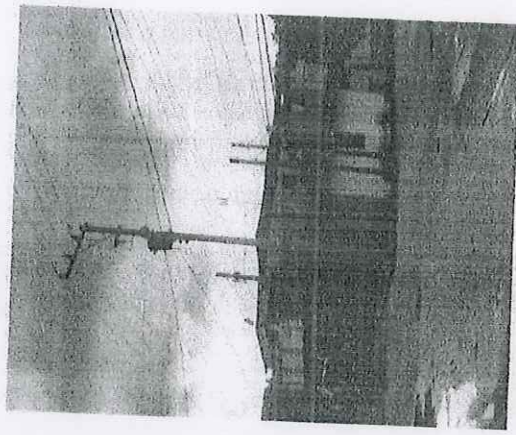
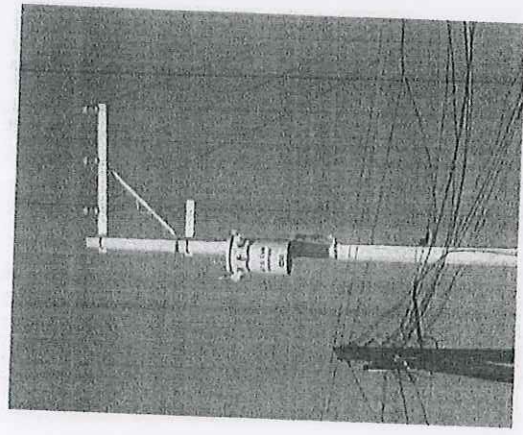
**TIPO DE RECURSO:** CONVENIO FISE(FAIS) PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

**CONTRATO No:** CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

**ELE-TR37.5VA-YT**

Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 37.50kva-13.2/6.7 YT kv-120/240 volts, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.

pza.



*(Handwritten signature)*

ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: GOCC790525PZ6

OBRA:

10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE  
JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES

14 734

LOCALIDAD:

0036.- POB. SOYATACO.

TIPO DE RECURSO:

CONVENIO FISE(FAIS)

CONTRATO No:

CTO-OR-MJAL-DOOTSIM-FISE(FAIS)-J-007-2022

PERIODO :

07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

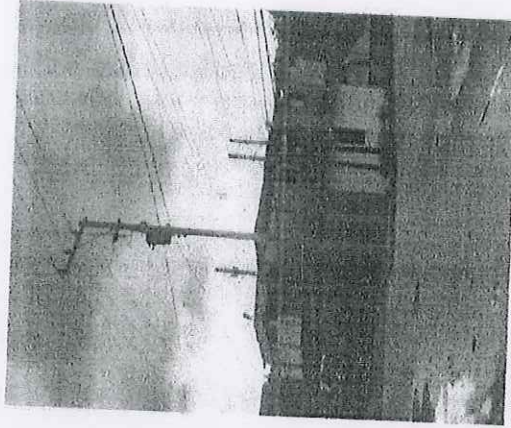
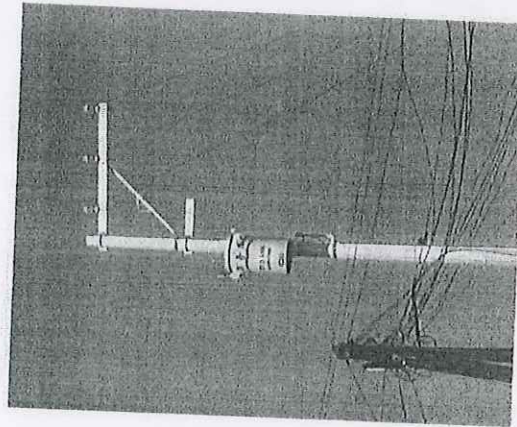
FECHA:

17 DE MARZO DE 2023

ELE-1TR1B

Suministro e instalación de dispositivo de protección y desconexión de subestación tipo 1TR1B para 13.2 kv, de acuerdo a las normas de la C.F.E., Incluye: corta circuitos fusibles, herrajes, alambre de cobre, protección profauna, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

pza



ING.-DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
**RFC: G0CC790525PZ6**

OBRA:

10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE  
JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES  
10166.

15 / 34

LOCALIDAD:

0036.- POB. SOYATACO.

MUNICIPIO:  
JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO:

CONVENIO FISE(FAIS)

CONTRATO No:

GTO-OP-MJAL-DOOTSIM-FISE(FAIS)-007-2022  
07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

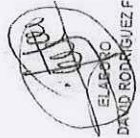
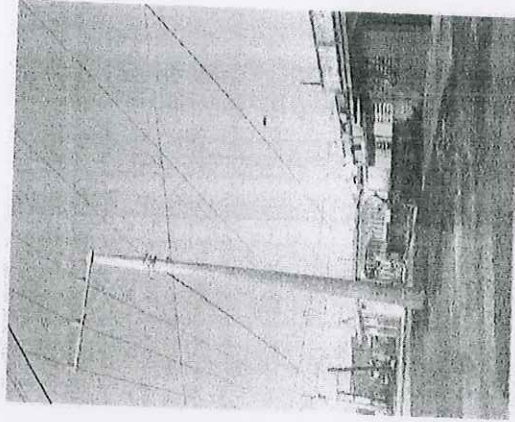
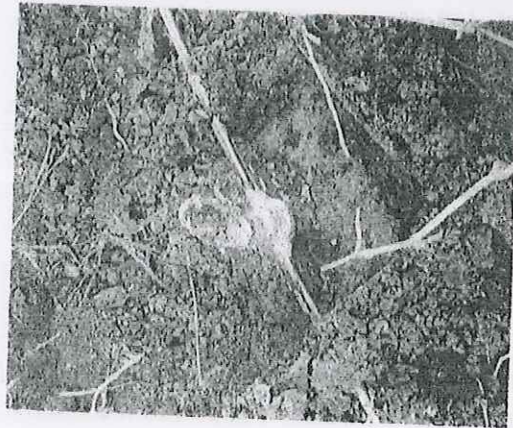
PERIODO :

FECHA:  
17 DE MARZO DE 2023

ELE-1K

Suministro e instalación de sistema de tierra 1K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas CW 3.05 m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

pza.



ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
RFC: GOCC790525PZ6

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA: 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 10166 HOJA: 16 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO, MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

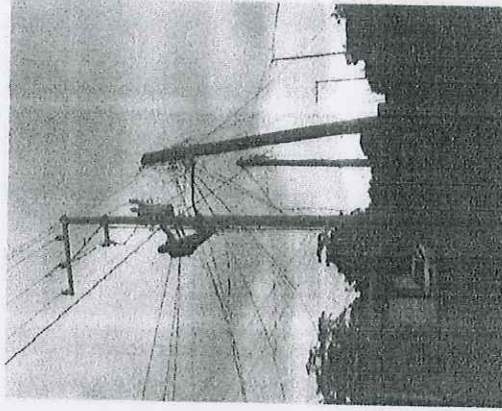
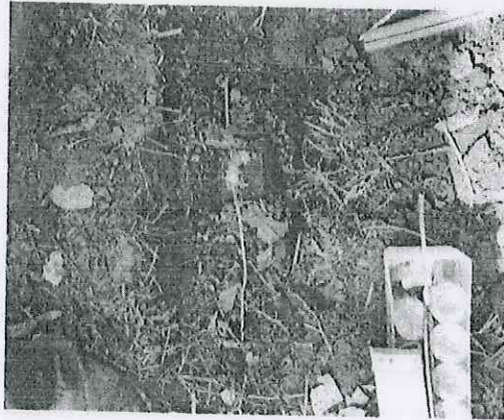
CONTRATO No: CTC-OP-MJAL-DOOTSIA-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-3K

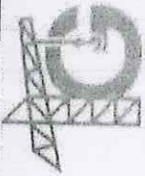
Suministro e instalación de dispositivo de tierra 3K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas c/w 3.05m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

pza.



ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.





**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
RFC: GOCCT90525PZ6

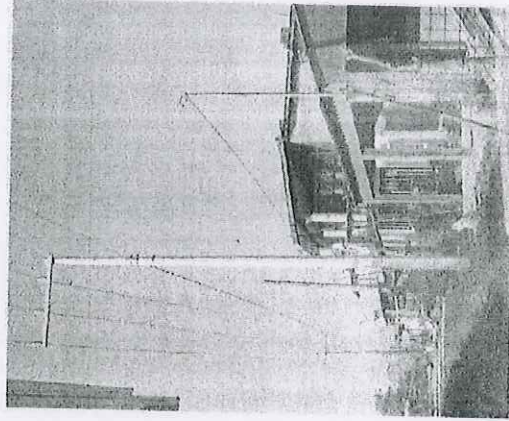
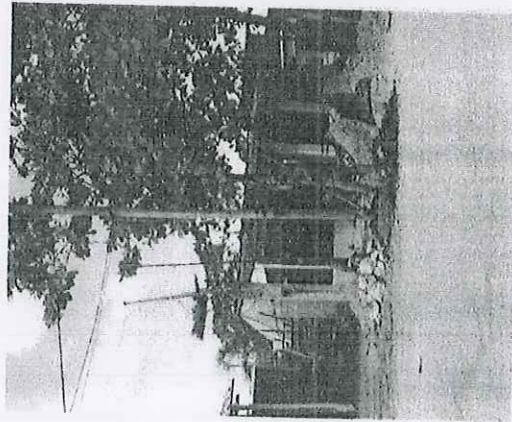
**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA: 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES 17 / 34  
LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ  
TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)  
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022  
PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-RSA

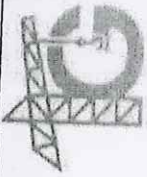
suministro e instalación de retenida tipo RSA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra

pza.



  
ELABORO

ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
**RFC: GOCC790525PZ6**

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

**OBRA:** 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022), ANTES 18 / 34

**LOCALIDAD:** 0036.- POB. SOYATACO.

**MUNICIPIO:** JALPA DE MENDEZ

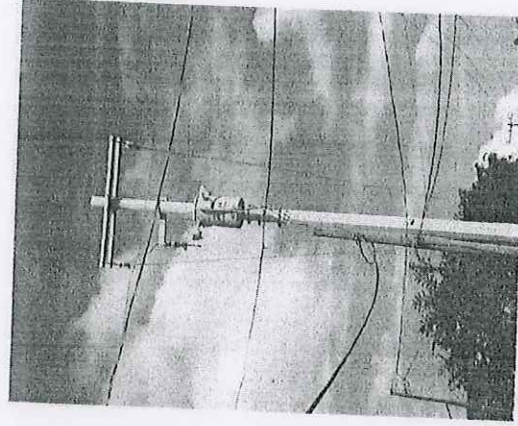
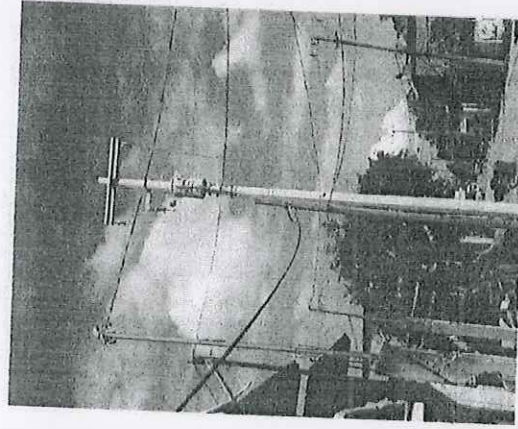
**TIPO DE RECURSO:** CONVENIO FISE(FAIS)  
**CONTRATO No:** CTO-OP-JJAL-DOOCTSM-FISE(FAIS)-007-2022

**PERIODO :** 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023  
**FECHA:** 17 DE MARZO DE 2023

**ELE-RDA**

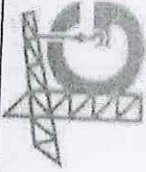
suministro e instalación de retenida tipo RDA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra

pza.



*(Handwritten signature)*  
 ECASRD

ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
RFC: GOCCT790525PZ6

OBRA:

16005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE  
JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES

19 / 34

LOCALIDAD:

0036.- POB. SOYATACO.

TIPO DE RECURSO:

CONVENIO FISE(FAIS)

CONTRATO No:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO :

07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

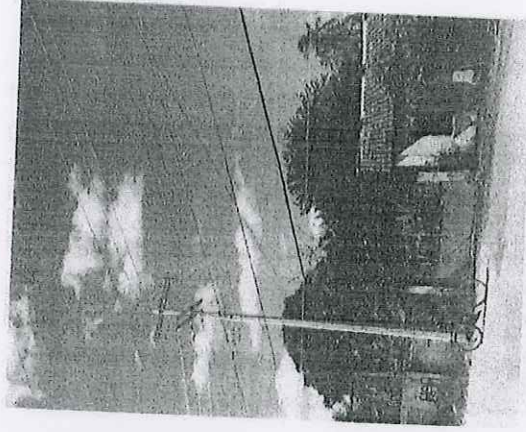
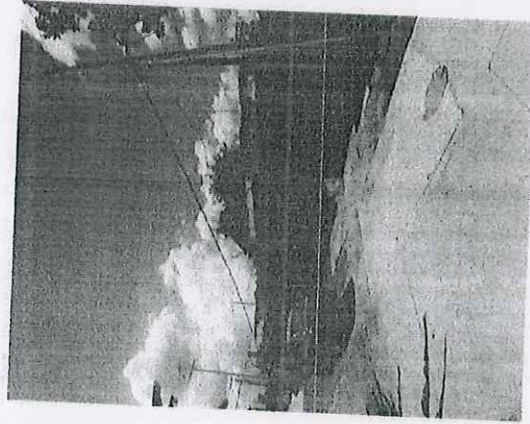
FECHA:

17 DE MARZO DE 2023

ELE-RVP

suministro e instalación de retenida tipo RVP, de acuerdo a las  
normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los  
materiales instalados, herramientas y mano de obra

pza.



ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJO DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
RFC: GOCCT790525PZ6

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA: 10005 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES 10186 HOJA: 20 / 34

LOCALIDAD: 00336 - POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

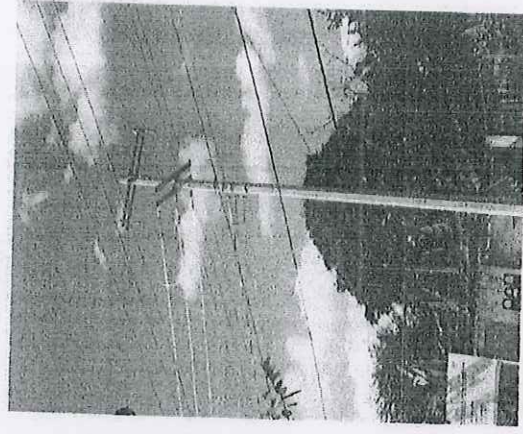
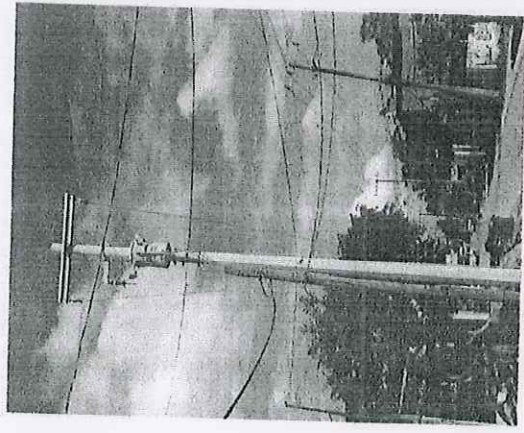
CONTRATO N°: CTO-OP-IMJAL-DOOTSIM-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-1-RD30

pza.

Suministro e instalación de estructura primaria tipo RD30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.



  
ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: G0CC790525PZ6

### ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10005- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES 10166 HOJA: 21 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

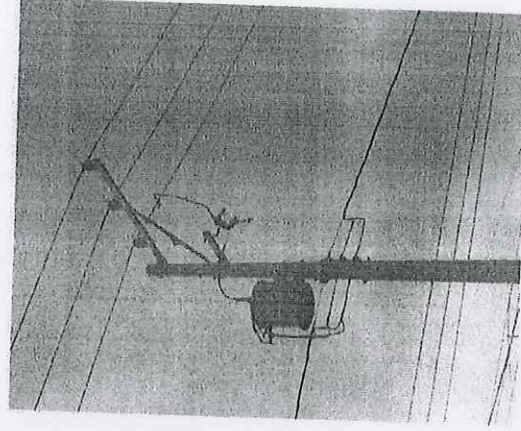
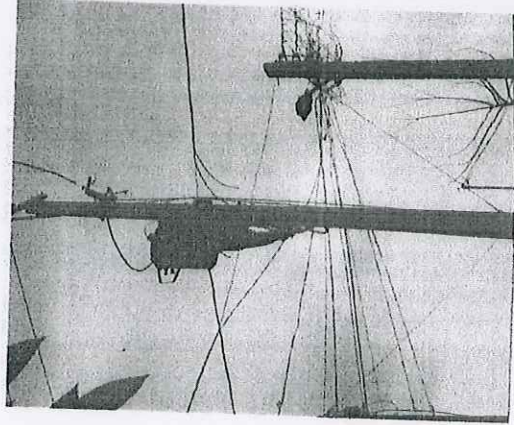
CONTRATO No: C/TO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-J-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-1-1P3

pza.

Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1P3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.



  
ELABORÓ

ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: GOCCT90525PZ6

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10005-05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES 10166 HOJA: 22 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISEFAIS

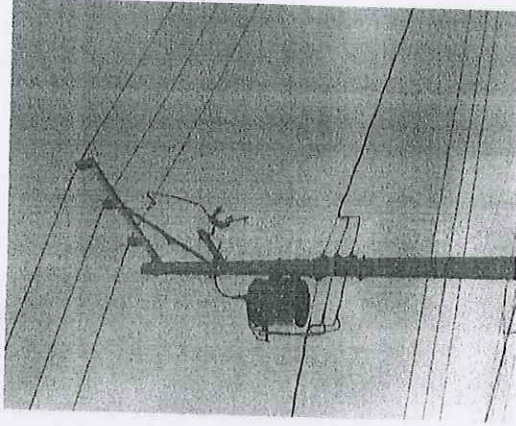
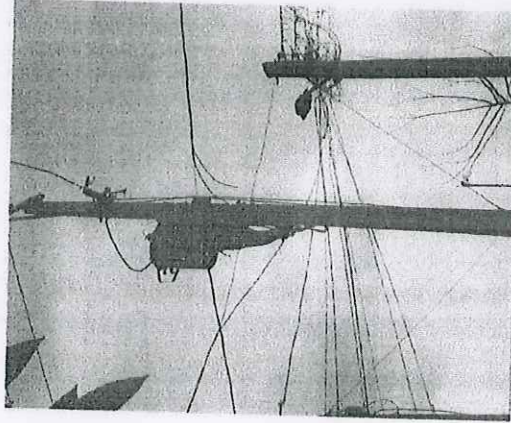
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO: 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-ACSR-3/0

kg.

Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.



ELABORÓ  
ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA,  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: GOCC790525PZS**

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA: 10005- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES 10166 HOJA: 23 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

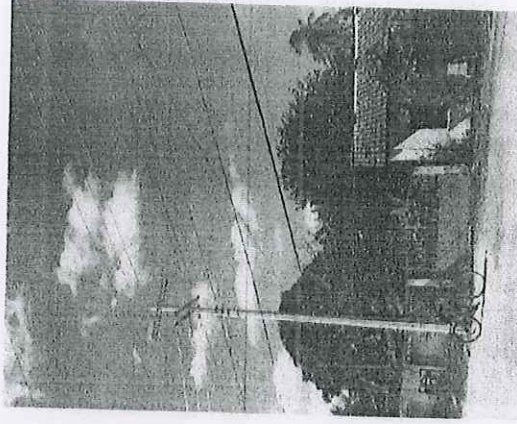
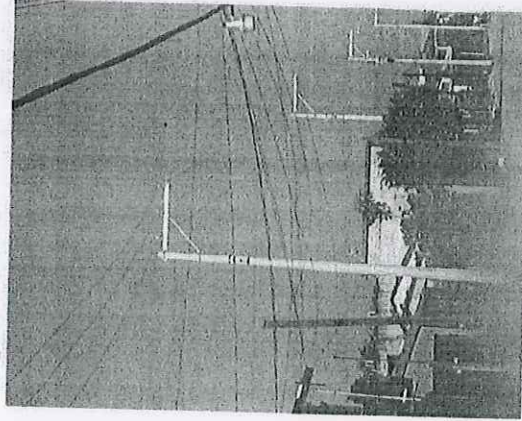
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-ACSR-1/0

kg.

Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.



ELABORO  
ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: GOCCT90525PZ6

### ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0005 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES 10186 HOJA: 24 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

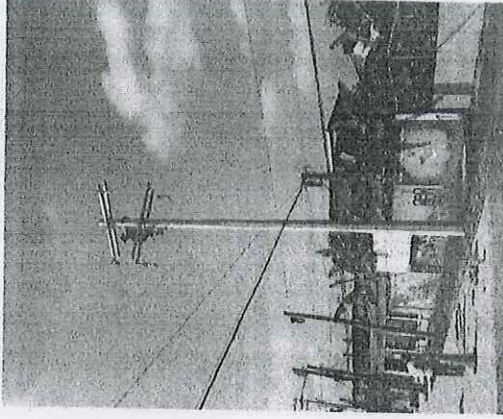
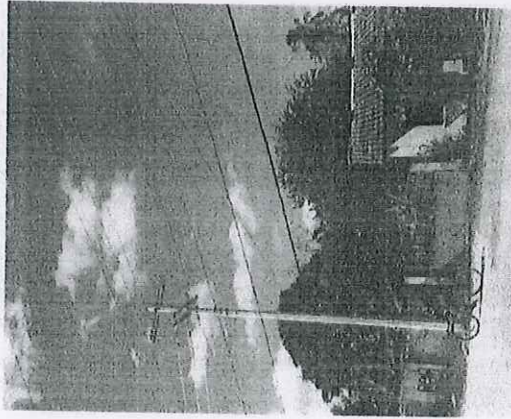
CONTRATO No: CTO-OP-MAJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO: 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-3CCF

pza

Suministro e instalación de dispositivo de protección para 13.2 kv tipo 3CCF, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: corta circuitos fusibles, herrajes, alambre de cobre, protección profauna, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.



  
ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.





**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
RFC: GOCCT90525PZ6

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA: 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES 10166 HOJA: 25 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO RISE(FAIS)

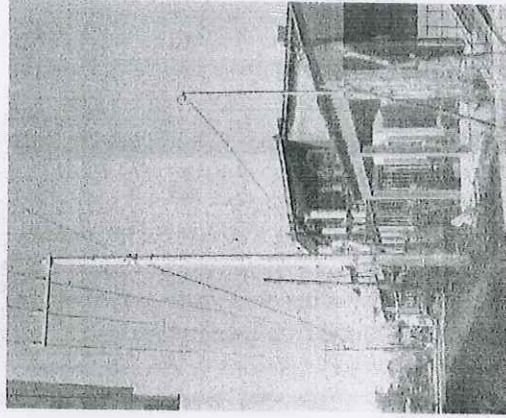
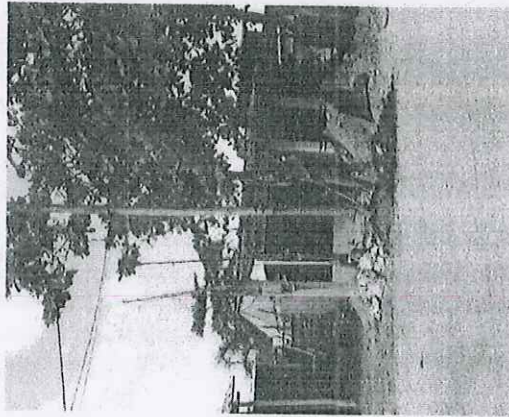
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

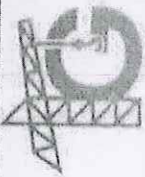
ELE-RSA

pza.

suministro e instalación de retenida tipo RSA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra



ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
RFC: GOCCT790525PZ6

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA: 10005- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 10166 HOJA: 26 / 34

LOCALIDAD: 06036.- POB. SOYATACO, MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

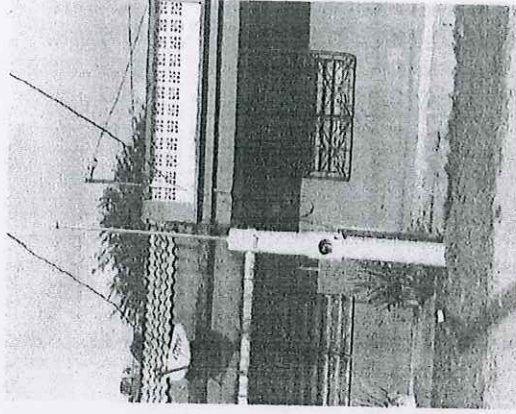
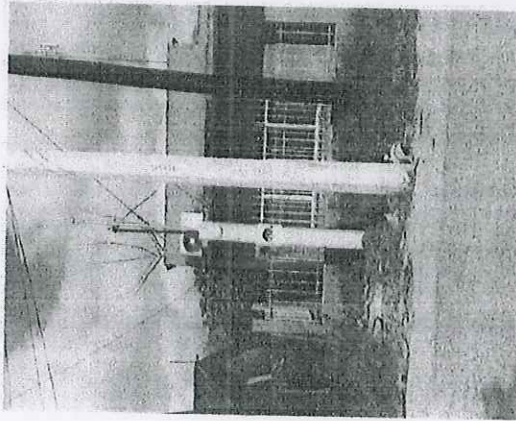
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTS(M-FISE)(FAIS)-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

**ELE-MURETE**

suministro e instalación de murete de medición prefabricado, de acuerdo a las normas de comisión federal de electricidad con tubo y mufa de 1 1/4"ø, base para medición C4-100A, interruptor termo magnético con gabinete, herramientas y mano de obra.

pza.



  
ELABORO  
ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
RFC: GOCC790525PZ6

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA: 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES 10166 HOJA: 27 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

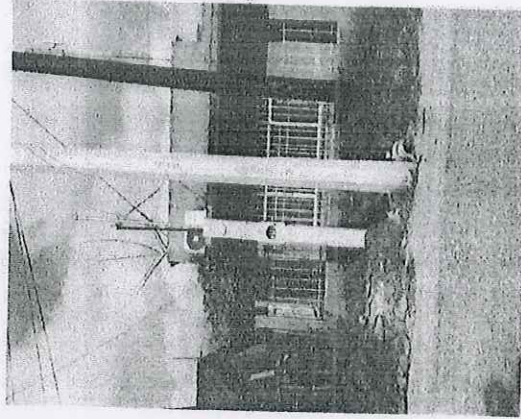
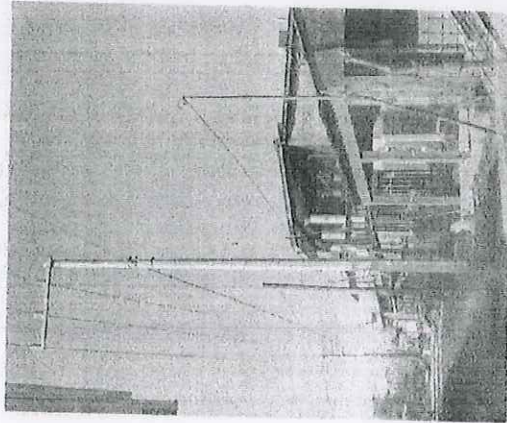
CONTRATO No: CTO-OR-MUAL-DOOCTS.M.FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-1+1C6

Suministro e instalación de acometida domiciliaria con cable de aluminio (1 +1) cal 6, desde el poste hasta la base de medición, incluye: herramienta y mano de obra.

pza.



  
ELABORÓ  
ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: GOCCT90525PZ6

### ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10005-05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 10166 HOJA: 26 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISEIFAIS

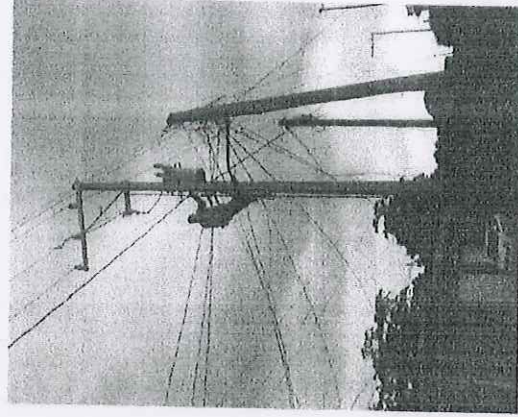
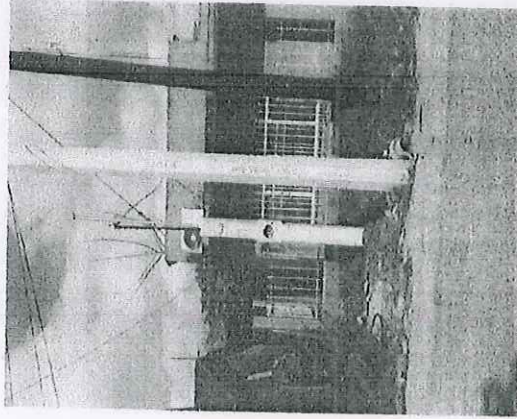
CONTRATO N°: CTO-OP-UMJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-2+1C6

Suministro e instalación de acometida domiciliaria con cable de aluminio (2 +1) cal 6, desde el poste hasta la base de medición, incluye: herramienta y mano de obra.

pza.



EXCMO

ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: G0CC790525PZ6

### ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 10166 HOJA: 29 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

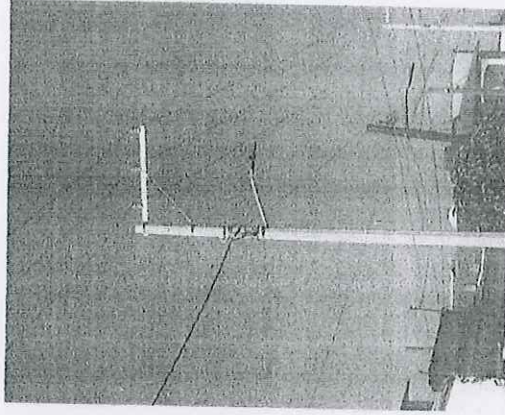
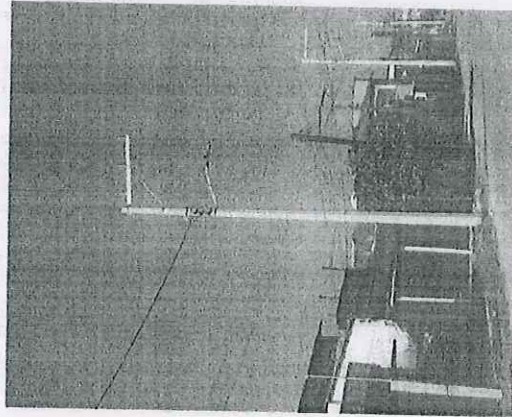
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-LUMMG7-50W

pza.

Suministro e instalación de luminario led dianning G7-50 7.500lm leds Eficiencia luminica 150 lm/w Temperatura de color 3000 ± 200 , 4000 ± 300, 5000 ± 300, CRI 70 155°x75° - 150°x80° - Anti UV 47-63 Hz Temperatura de operación - 20°C - + 50°C Marca de LED Lumileds de Philips No. de modelo 1W Angulo de visión 120° - 120—150 lm/W Carcasa fundición de aluminio + pintura poliéster. tornillos acero inoxidable y lente de Policarbonato TIEMPO DE VIDA > 100,000 horas Voltaje de alimentación 85-305V AC o similar incluye: brazo de fo.go. 1 1/4", abrazadera 2bs, cable thw/ cal. 14, fotocelda, base para fotocelda, conectores bimetálicos cal 6.14, mano de obra, herramientas y prueba de funcionamiento



  
EDVORO

ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
RFC: GOCCT790525PZ6

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA: 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES  
HOJA: 30 / 34

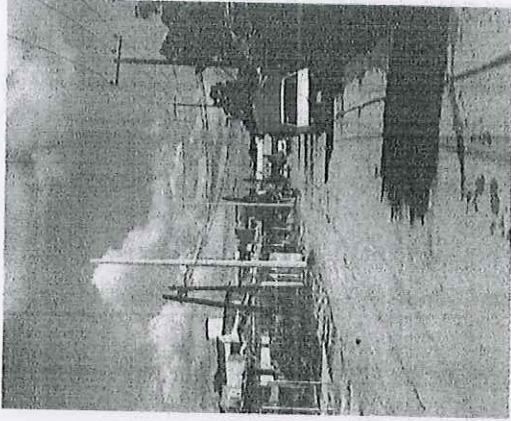
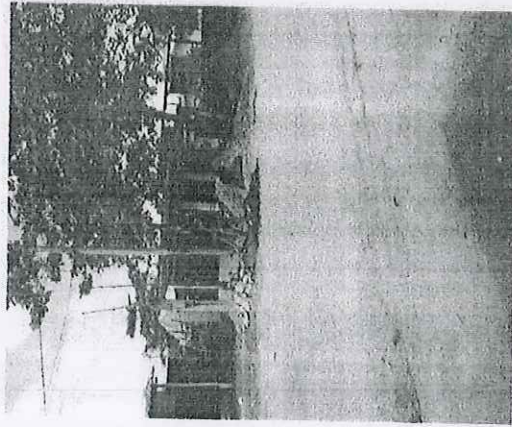
LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)  
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022  
PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023  
FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-POST12

Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de capas por medios manuales, hincado, plomeado, maquinaria, herramienta y mano de obra.

pza.



ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
RFC: GOCC790525PZ6

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA: 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 0166 HOJA: 31 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

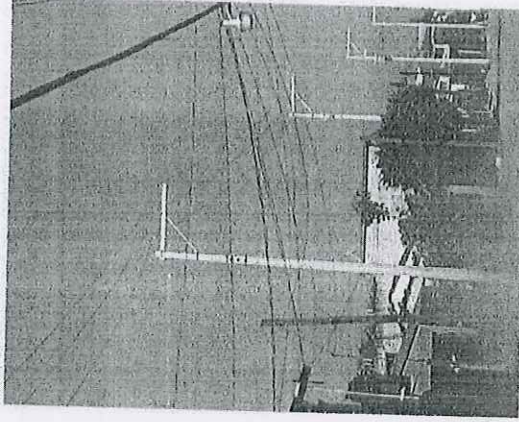
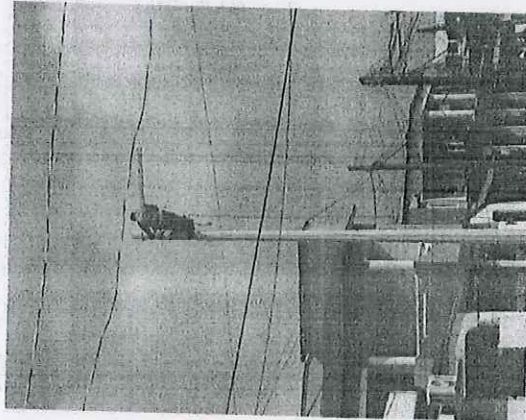
CONTRATO No: CTO-OF-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-1-VS30

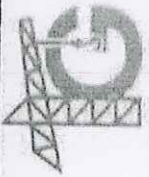
Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

pza.



  
ELABORÓ

ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



**TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA**  
**GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR**  
RFC: GOCC790525PZ6

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA: 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFERENDO 2022) ANTES 10166 HOJA: 32 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

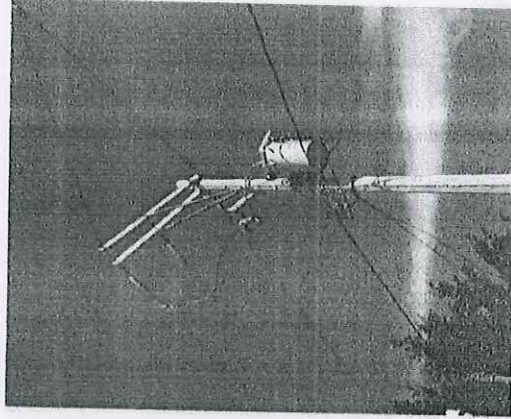
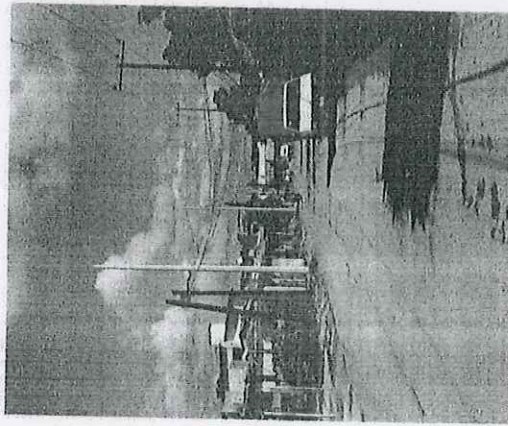
PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-1-VR30

Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR30 para 13.2 kv. incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

pza.



ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.





TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: GOCCT790525PZ6

### ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 10166 HOJA: 33 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO. MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

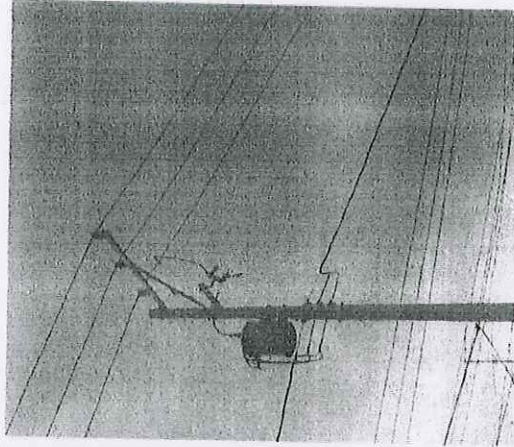
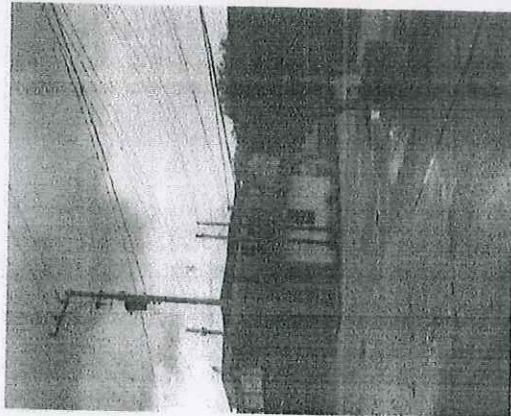
CONTRATO No: CTO-OP-MAJAL-000TSM-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

ELE-2+1-1/0

ml.

Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.



ELABORO

ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.  
GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR  
RFC: GOCC790525PZ6

### ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 10165 HOJA: 34 / 34

LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO, MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

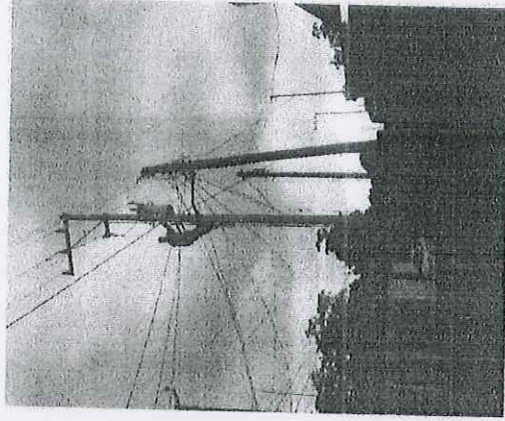
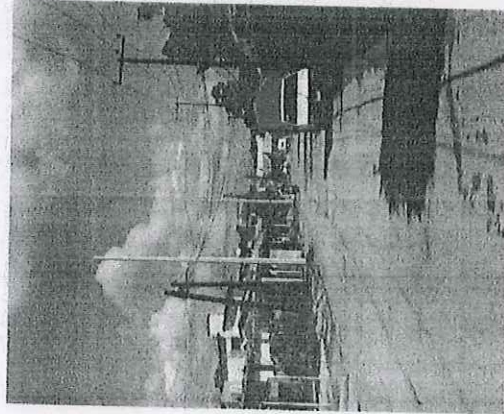
TIPO DE RECURSO: CONVENIO FISE(FAIS)

CONTRATO No: CTO-OR-MJAL-DOOTSMA-FISE(FAIS)-007-2022

PERIODO : 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

CNP-01 DESMANTELAMIENTO DE RED DE ELECTRIFICACION POSTE

EXISTENTE EN MEDIA Y BAJA TENSION. INCLUYE:  
DESMANTELAMIENTO DE POSTES, ESTRUCTURAS  
PRIMARIAS, ESTRUCTURAS SECUNDARIAS,  
TRANSFORMADORES Y RETENIDAS.



ELABORADO  
ING-DAVID RODRIGUEZ FUENTES.

CTO - MJAL - DOCTSM - FISEL (FALS) - 007 - 2022.  
 ID 166 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL  
 MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

## NOTA 01

CON ESTA FECHA, MEDIANTE LA PRESENTE NOTA  
 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 92 DEL REGLAMENTO DE LA  
 LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS  
 MISMAS, SE APERTURA LA SIGUIENTE BITACORA DE OBRA  
 CON LA FINALIDAD DE REGISTRAR EN ELLA LOS SUCE-  
 SOS MAS RELEVANTES DE LA OBRA, DE LA CUAL SE  
 CITAN LOS DATOS A CONTINUACION.

**OBRA:** ID 166 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENER-  
 GIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ  
 POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

**LOCALIDAD:** 0036 - POBLADO SOYATACO.

**NUMERO DE CONTRATO:** CTO - DP - MJAL - FISE (FALS) - 007 - 2022

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** CONVENIO FISE (FALS)

**MONTO CONTRATADO:** \$ 7,137,698.21

**IMPORTE DE ANTICIPO:** \$ 347,309.46

**FECHA DE INICIO:** 07 DE ENERO DE 2023

**FECHA DE TERMINO:** 07 DE MARZO 2023

**PLAZO DE EJECUCION:** 60 DIAS.

**META:** 400.00 ML.

**EMPRESA CONTRATISTA:** CESAR GUADALUPE GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS

**DIRECCION DE LA EMPRESA:** CARR. VIA CORTA A CONALCALCO S/N  
 COL. DIA ORIENTE 3RA. SECCION, DIA ORIENTE 3RA. SECCION.  
 CONALCALCO, TABASCO.

**TELEFONO DEL CONTRATISTA:** 9331207673.

PARA LA OBRA REFERIDA EN LA PRESENTE NOTA, EL AJUNTA-  
 MIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MEDIANTE  
 OFICIO, A DESIGNADO A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS  
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES A DESIG-  
 NADO COMO SU REPRESENTANTE (RESIDENTE) AL INGENIERO -  
 MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ, QUIEN PARA SEGUIMIENTO A  
 LOS TRABAJOS DE LA OBRA. DE IGUAL MANERA LA EMPRESA  
 CONTRATISTA A DESIGNADO COMO SU REPRESENTANTE DIREC-  
 TO EN LA OBRA AL INGENIERO DAVID RODRIGUEZ FUENTES.

MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ.  
 REPRESENTANTE.

DAVID RODRIGUEZ FUENTES  
 SUPERINTENDENTE.

CTO - MJAL - DDOTSM - FISE (FAIS) - 007 - 2022.  
ID166: 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA  
EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ROB. SOYATACO CALLE 27  
DE FEBRERO.

NOTA 02

### NOTA DE VALIDACION.

\* ESTA BITACORA DE OBRA, SERA EL METODO DE COMUNICACION ENTRE LAS PARTES QUE CONFORMAN EL CONTRATO ARDIBA MENCIONADO DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS SIGUIENTES.

- SE REGISTRARAN EN ESTA BITACORA, LOS SUCESOS MAS RELEVANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LA BITACORA QUEDARA BAJO RESGUARDO DE LA RESIDENCIA DE OBRA DE LA CONTRATANTE Y EL HORARIO PARA CONSULTAR Y ASENTAR NOTAS SERA DE 8:00 AM A 4:00 PM.
- LAS FIRMAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS MISMAS DEBERAN SER DE UN PLAZO NO MAYOR A 3 DIAS, EN CASO DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO CITADO Y LA NO FIRMA DE LA NOTA, ESTA SE DARA POR ACEPTADA Y NO SE PODRA MODIFICAR DE NINGUNA MANERA.
- LOS PLAZOS PARA LA REVISION Y AUTORIZACION DE LAS ESTIMACIONES Y NUMEROS GENERADORES SE HARAN CONFORME A LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO DEBIENDO EL CONTRATISTA PRESENTARLA DENTRO DE LOS SEIS DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE CORTE, EN EL ENTENDIDO DE NO REBASAR LOS TERMINOS ESPECIFICADO EN LA CLAUSULA ANTES CITADA.
- EL CONTRATISTA DEBERA ACATAR LO RELACIONADO CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCION AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA - REFERIDA EN LA PRESENTE BITACORA.

MARCOS ~~RODRIGUEZ~~ ~~QUINOP.~~  
RESIDENTE.

~~DAVID~~  
DAVID RODRIGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

07/ENE/2023

No.


03

UTO - MIAL - DOUTSM - FISELFAIS) - 007 - 2022.  
IO1667 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELEC-  
TRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATA-  
CO CALLE 27 DE FEBRERO.


Nota 03.

EN ESTE DIA, SE INICIAN LOS TRABAJOS RE-  
FERENTES A LA OBRA IO1667 - 05000462 ANPUI-  
CION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MU-  
NICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATA-  
CO CALLE 27 DE FEBRERO.

SE REALIZA EL TRAZO PARA LA UBICACION  
DE POSTES Y RETENIDAS. SE INICIA CON  
LA EXCAVACION DE CEPAS PARA EL CEM-  
BRADO DE POSTES.



MARCOS A. REGINO P.  
RESIDENTE.



DAVID RODRIGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

09/ENE/2023


No.

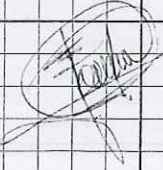
04

CTO - NJAL - DOOTSM - FISECTAIS) - 007 - 2022  
I0166 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA  
EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB SOJATACO CALLE  
27 DE FEBRERO.

## NOTA 04

SE CONTINUA TRABAJANDO EN LA OBRA, SE REALIZA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES DE CONCRETO PCR-12-750. DE IGUAL MANERA SE REALIZA EL COLOCADO DEL LETRERO ALUSIVO A LA OBRA. SE INFORMA MEDIANTE LA PRESENTE NOTA, QUE DERIVADO DEL TRAZO EN LA OBRA SE MODIFICO EL PROYECTO INICIAL, DICHSO CAMBIOS SE PLASMARAN EN EL PROYECTO FINAL, POR LO ANTERIOR, SE AUTORIZAN LAS CANTIDADES ADICIONALES DE POSTES, Y ESTRUCTURAS NECESARIOS PARA LA OPTIMA EJECUCION DE LA OBRA. ASI COMO LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS NECESARIOS.

  
MARCO A. GREGORIO P.  
RESIDENTE.

  
DAVID RODRIGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

14/ENE/2023

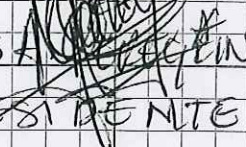
No.

05

CTO-MJAL-DOOTSM-FISE(FALS)-007-2022  
ID166-05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELEC-  
TRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SO  
YATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

NOTA 05

SE REALIZAN EN ESTE DIA, LOS TRA-  
BAJOS REFERENTES A LAS ESTRUCTURAS-  
PRIMARIAS PARA LA RED DE MEDIA TEN-  
SION TIPO, RD30, VS30; SE SUMINISTRAN  
E INSTALAN HERRAJES, AISLADORES Y  
MATERIALES NECESARIOS, PARA SU  
INSTALACION.

MARIOS A.  P.  
RESIDENTE

DAVID RODRIGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

19/ENE/2023

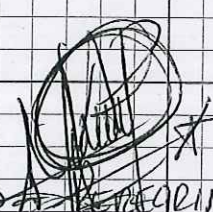
No.

06


CTO - NJAL - DDOITSM - FISE (FAIS) - 007 - 2022  
I0166: 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA -  
EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATA CO  
CALLE 27 DE FEBRERO.

NOTA 06.

SE REALIZA A LA FECHA EL SUMINIS-  
TRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA  
LA FORMACION DE ESTRUCTURAS SECUNDA-  
RIAS TIPO. P1, P7, TR3, 1P3. DE IGUAL  
MANERA, SE SUMINISTRAN E INSTALAN MA-  
TERIALES PARA FORMAR RETENIDAS TIPO  
RSA, RDA, RVP; DE ACUERDO A LAS  
NORMAS Y REQUERIMIENTOS DE LA  
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.



MARIO A. PEREGRINO P.  
RESIDENTE.



DAVID RODRIGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.



Fecha:

25/ENE/2023

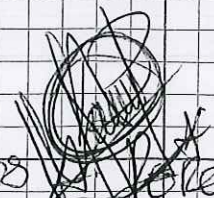
No.:


07

CTO-MJAL-DOOTSM-FISE(FALS)-007-2022  
IO186-05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELEC-  
TRICA EN EL MUNICIPIO DE SALPA DE MENDEZ, POBLADO  
SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

NOTA 07

CON ESTA FECHA SE HAN REALIZADO LOS TRABAJOS REFERENTES AL TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTORES. SE REALIZO; SUMINISTRO, INSTALACION, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR TIPO ACSR CALIBRE 3/0 PARA LA RED DE MEDIA TENSION; SUMINISTRO, INSTALACION, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR TIPO ACSR CALIBRE 1/0 PARA NEUTRO CORRIDO; SUMINISTRO, INSTALACION, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR DE ALUMINIO MULTIPLE AISLADO - (2+1) CALIBRE 1/0 PARA RED DE BAJA TENSION. DE ACUERDO A NORMAS DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

  
CARLOS ALEJANDRO P.  
RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE.

  
DAVID RODRÍGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

30/ENE/2023

No.:

08

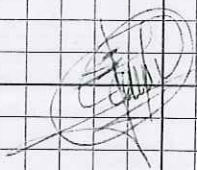
CTO - MAL - DOOTSM - FISE (FAIS) - 009 - 2022  
I0166 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELEC-  
TRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ PO-  
BLADO SCYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

NOTA 08

A LA PRESENTE FECHA SE HAN REALIZADO  
LOS TRABAJOS REFERENTES AL SUMINISTRO  
E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE PROTECCION  
TIPO 3COF, 1TR1B; SISTEMAS DE TIE-  
RRA TIPO 1K Y TIPO 3K. DE IGUAL MANE-  
RA SE REALIZA EL SUMINISTRO, INSTALA-  
CION Y TRANSFORMADORES TIPO POSTE  
DE 25 KVA Y 37.5 KVA PARA 13.2  
KV. DE ACUERDO A LAS NORMAS DE  
LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.



MARIO ALEJANDRO P.  
RESIDENTE.



DAVID RODRIGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

30/ENE/2023

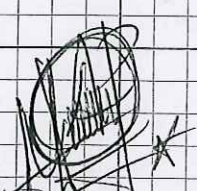
No.

09


CIO - MJAL - DOCTSM - FISE (FAIS) - 007 - 2022  
10166 - 05000462 - AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA  
EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ POBLADO -  
SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

Nota 09.

EN ESTE DIA SE LE INFORMA A LA  
CONTRATISTA QUE EL DIA DE HOY 30 DE  
ENERO SE HA ESTABLECIDO COMO FECHA  
DE CORTE PARA GENERAR LA ESTIMACION  
CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL SE LE RE  
QUERDA, QUE CUENTA CON UN PLAZO DE  
06 DIAS PARA LA PRESENTACION DE LA  
MISMA.



MARCOS A. PEREGRINO P.  
RESIDENTE



DAVID RODRIGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

03/FEB./23

No.

10

CJO - MAL - DDOISM - FISE (AIS) - 007 - 2022  
 IO 166 I 05000462 - AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTOLICA  
 EN EL MUNICIPIO DE VALDA DE MENDEZ POBLADO SOJATACO  
 CALLE 27 DE FEBRERO.

NOTA 10

CON ESTA FECHA Y MEDIANTE LA PRESENTE  
 NOTA SE ACUENTA QUE, EL CONTRATISTA  
 INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA, DE-  
 HABER INICIADO LOS TRAMITES ANTE  
 LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICI-  
 DAD.



MARCOS A. REGINALDO PEREZ  
 PRESIDENTE.



DANILO RODRIGUEZ FUENTES  
 SUPERINTENDENTE.

Fecha

10/FEB/2023


No.


11

CTO-MJAL-DOOTSM-FISE(JAIS)-007-2022  
10166-ES000162 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA  
ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ  
POBLADO SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

NOTA 11

A LA FECHA SE HAN REALIZADO LOS  
TRABAJOS REFERENTES A LAS ACOME  
TIDAS DOMICILIARIAS, SE REALIZA  
EL SUMINISTRO E INSTALACION DE  
MUPLETES DE MEDICION, ASI COMO  
EL SUMINISTRO E INSTALACION  
DE CABLES PARA ACOMETIDAS  
DOMICILIARIAS.

  
CARLOS A. GREGORIO PEDEL.  
RESIDENTE.

  
DAVID RODRIGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

17/FEB/2023

Nº.

12

CTO - MJAL - D00TBM - FISE (FAIS) - A07 - 2022  
 T0166 - 05000402 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECT-  
 TRICA EN EL MUNICIPIO DE JAUPA DE MENDEZ  
 POBLADO SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

Nota 12

CON ESTA FECHA Y DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PERSONAL DE LA C.F.E. SE LE AUTORIZA A LA CONTRATISTA REALIZAR EL CONCEPTO NO PREVISTO CITADO A CONTINUACION, SIENDO NECESARIO PARA LA OPERACION ADECUADA DE LA OBRA.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD
CNP-01	DESMANTEAMIENTO DE RED DE ELECTRIFICACION EXISTENTE EN MEDIA Y BAJA TENSION, INCLUYE DESMANTEAMIENTO DE POSTES, ESTRUCTURAS PRIMARIAS, ESTRUCTURAS SECUNDARIAS, TRANSFORMADORES Y RETENIDAS.	POSTE.

SE LE INDICA A LA CONTRATISTA INICIAR CON LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA AUTORIZAR EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE. DE CUAL MANERA SE AUTORIZA A LA CONTRATISTA LA EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES EN LOS CONCEPTOS NECESARIOS.



Fecha:

22/FEB/2023


No.


13

OTD - MAL - DOSTMI - FISE (FAIS) 007 - 2022  
Jorge Osorio Audición de la red de energía -  
eléctrica en el municipio de Jaldá de Méndez, Porca-  
do Soyatoco Calle 27 de Febrero.

Nota 13

SE REALIZA EL SUMINISTRO E INS-  
TALACION DE LAMPARAS PARA EL-  
ALUMBRADO PUBLICO, SE CONCLUYE  
TAMBIEN CON EL SUMINISTRO E INS-  
TALACION DE ACOMETIDAS DOMI-  
CILIARIAS, SE CONECTA EL MURETE  
DE MEDICION CON CABLE DE ACOME-  
TIDA A LA RED DE BAJA TENSION.

  
MARIO PEREGRINO PÉREZ  
RESIDENTE.

  
DAVID RODRÍGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

28/FEB/2023

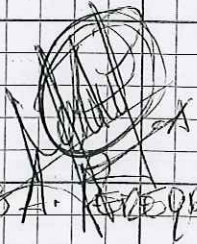
No.


14

CTO-MJAL-DOOTSM-#ISE(LAIS)-0017-2022  
FE166:05000462 ANUACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

NOTA 14

MEDIANTE LA PRESENTE NOTA, SE LE INFORMA A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE, ESTA FECHA SE HA ESTABLECIDO COMO FECHA DE CORTE PARA GENERAR CONCEPTOS Y PRESENTAR LA ESTIMACION CORRESPONDIENTE, CONTANDO PARA ELLO CON SEIS DIAS POSTERIOR A ESTA FECHA, PARA SU PRESENTACION.

  
MARCELA REGINALDO PEREZ  
RESIDENTE.

  
DAVID RODRIGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.



Fecha:

03/MAR/2023

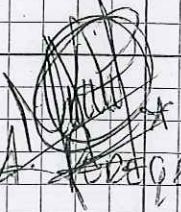
No.


15

CTO - MIAL - DOTS M - FISE (FALS) - 067 - 2022  
ID166 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA -  
ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALDA DELLENDEZ  
POBLADO SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

NOTA 15

SE REALIZA EN ESTE DIA, LA INTER  
CONEXION DE LA RED NUEVA CON LA RED  
EXISTENTE, SE REALIZAN LAS PRUEBAS A  
LOS EQUIPOS INSTALADOS, SE CHECAN  
VOLTAJES EN MURETES DE MEDICION.  
ENCONTRANDOSE QUE TODO OPERA  
ADECUADAMENTE. SE INICIA CON EL  
MANTENIMIENTO.

  
MARCOS A. ALEJANDRO PEREZ  
RESIDENTE.

  
DAVID RODRIGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

06/MAR/2023

No.:


16

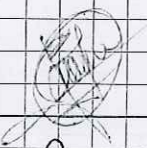
CTO - NUAL - DDOISM - FISE (FAIS) 007-2022  
10166-ES000702 ADQUIRACION DE LA RED DE ENERGIA -  
ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENENDEZ  
POBLADO SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

## Nota 16

SE CONCLUYE EN ESTE DIA CON EL DES  
MANTELAMIENTO DE LA RED EXISTENTE;  
SE DESMANTELAN CABLE DE LA RED  
DE BAJA TENSION, TRANSFORMADORES,  
CABLES DE LA RED DE MEDIA TENSION  
ESTRUCTURAS SECUNDARIAS, ESTRUC  
TURAS PRIMARIAS Y POSTES.

EL MATERIAL DESMANTELADO SE  
ENTREGA A PERSONAL DE LA -  
COMISION FEDERAL DE ELECTRICI  
DAD.

  
MARCOS PEREGRINO PEREZ  
RESIDENTE.

  
DAVID RODRIQUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

07/MAR/2023

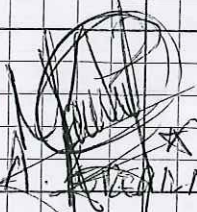
No.


17

CTO-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022  
ID166-05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA-  
ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE ALPA DE MENDEZ-  
POBLADO SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

NOTA 17

SE ASIENTA EN LA PRESENTE NOTA QUE, CON ESTA FECHA, FUERON CONCLUIDOS LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA ID166-05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE ALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO, DE LA CUAL LA CONTRATISTA CESAR GUADALUPE GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS, MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO CTO-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS) 007-2022, FUE DESIGNADA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS REFERIDOS EN LA PRESENTE BITÁCORA DE OBRA.

  
MARCIA ARMANDO PEREZ  
RESIDENTE.

  
DAVID RODRIGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

07/NAR/2023

No.


18


CTO-MIAL-DOOTSM-FISE(FALS)-007-2022  
ID166: 05000402 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA -  
ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ  
POBLADO SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

## NOTA 18.

MEDIANTE LA PRESENTE NOTA Y CON-  
CLUIDOS LOS TRABAJOS REFERENTE A LA  
OBRA A QUE SE HACE REFERENCIA EN  
LA PRESENTE BITACORA, SE CIERRA  
ESTA BITACORA DE OBRA, DE LA CUAL  
MEDIANTE EL CONTRATO CTO-MIAL-DOOTSM  
FISE(FALS)-007-2022 EL CONTRATISTA  
CESAR GUADALUPE GONZALEZ RUBIO CAS-  
TELLANOS FUE DESIGNADO PARA REALIZAR  
LOS TRABAJOS DE LA OBRA CITADA.

SE EXHORTA, A LA CONTRATISTA, INI-  
CIAR CON LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS  
ASI COMO LA PRESENTACION DEL FINIQUIL-  
TO CORRESPONDIENTE, PARA EL CIERRE  
ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.

  
NARCISO ALEJANDRO PEREZ  
RESIDENTE

  
DAVID RODRIGUEZ FUENTES  
SUPERINTENDENTE